

Acta No. 09-2020. En la ciudad de Guatemala, en el salón de sesiones de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del edificio T-9, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, el día DIECISEIS de MARZO de 2020, a partir de las once horas, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV, Bachiller Sergio Wladimir González Paz (se incorporó a las 11:20 punto 6.8 de la minuta), Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de seis (06) de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; quien preside la sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de Acta
- 4°. Audiencia
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Varios

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Actas

Se presentan las Actas 07-2020 y 08-2020 emitidas por la Junta Directiva, para que sean ratificadas.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer del Acta 08-2020, ACUERDAN:

Ratificar el contenido de las Actas 07-2020 y Acta 08-2020 con enmiendas.

CUARTO: Audiencia

4.1 Audiencia a los integrantes de la Unidad de Coordinación Académica –UCA- Ampliada, para definir la metodología a seguir para desarrollar las actividades académicas a distancia debido a la emergencia nacional provocada por COVID-19.

El Sr. Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, brindó la bienvenida a los integrantes de la Unidad de Coordinación Académica –UCA- Ampliada a la audiencia que Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, les convocó.

Luego les indicó que se les había compartido el segundo comunicado emitido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual fue difundido el 15 de marzo del presente año el cual fue elaborado con base en la emergencia global relacionado con el nuevo coronavirus y la enfermedades asociada denominada COVID-19, la información emitida por la Organización Mundial de la Salud –OMS- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPSA- y dentro de algunas disposiciones fundamentales se encuentra la autorización para no presentarse a labores presenciales a partir del día lunes 16 de marzo al 13 de abril de 2020

Luego de socializar el contenido del comunicado, señalado informó que inicialmente era prudente abordar los siguientes temas:

- a. Socialización de las acciones propuestas por el Consejo Superior Universitario, a implementar ante la Pandemia COVID-19.
- b. Planificación de los mecanismos para desarrollar las actividades prioritarias (Docencia, extensión y administración) ante el actual contexto.
- c. Orientación sobre la presentación de turnos y jornadas laborales, a las diferentes coordinaciones, para remitirlos posteriormente a la Dirección General de Administración –DIGA-.

Al abordar la temática los integrantes de la Unidad de Coordinación Académica –UCA- ampliada, así como los integrantes de la Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, realizaron diferentes deliberaciones sobre los temas propuestos.

La Junta Directiva luego de las deliberaciones sobre la Problemática generada por la Pandemia COVID-19 ACUERDA:

Emitir el siguiente comunicado a todos los sectores que integran la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO

El estado de calamidad pública, declarado por el Presidente de la Republicad de Guatemala, debido a la presencia del Covid-19.

CONSIDERANDO

La suspensión de clases presenciales, a partir del lunes 16 de marzo al lunes 13 de abril del presente año, acordado por el Consejo Superior Universitario que consta en acta 10-2020, de fecha viernes 13 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

El contenido del comunicado del Consejo Superior Universitario -CSU- del 15 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

La prevención como el método apropiado de contención en la propagación del virus COVID-19 en Guatemala.

CONSIDERANDO

Que las autoridades académicas y administrativas de la Facultad de Agronomía están comprometidas con la seguridad de la comunidad agronómica.

CONSIDERANDO

Las diferentes propuestas presentadas por los integrantes de la Unidad de Coordinación Académica –UCA- Ampliada, para desarrollar las actividades académicas a distancia mientras dure el estado de calamidad provocado por la pandemia.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar impartir los cursos del primer semestre del año 2020 de forma virtual, utilizando las plataformas disponibles en la Facultad de Agronomía y cualquier otra que esté disponible en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así también, el docente podrá hacer uso de otros medios informáticos o redes sociales que considere pertinentes.

SEGUNDO: Quedan suspendidos, en el período indicado, los exámenes públicos, las actividades de Ejercicio Profesional Supervisado, las practicas modulares, clases presenciales y cualquier otra actividad que requiera la presencia de los estudiantes para su desarrollo.

TERCERO: Quedan suspendidas, en el período indicado, las actividades que requieran la participación presencial de los trabajadores administrativos, de servicios y de campo, para su desarrollo. Con excepción de aquellas que la autoridad nominadora considere como esenciales.

CUARTO: Para el desarrollo de actividades consideradas como esenciales, se establecerán turnos con el personal del departamento correspondiente. Estará exceptuado para participar, el personal que tenga enfermedades crónicas, madres embarazadas, madres en período de lactancia y personal de la tercera edad.

QUINTO: Solicitar a estudiantes, personal docente, personal administrativo y de servicios, guardar las medidas precautorias que la situación amerita: Evitar salir de casa, no asistir a eventos masivos, religiosos y deportivos, entre otros. Se les instruye para atender las recomendaciones que emanen de la Presidencia de la Republica de Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: La Junta Directiva, se declara en sesión permanente hasta que esta crisis sea superada.

QUINTO: Informes

5.1 Señor Secretario

El Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, de la Facultad de Agronomía, informa lo siguiente:



 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE


AGRONOMÍA
USAC
CED

CED.05.2020
Guatemala 27 de febrero, 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
- 2 MAR 2021
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:55 FIRMA: OR

Señores Honorables Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos Presente

Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo de la Comisión de Evaluación Docente, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

En base a el punto **CUARTO** del Acta 06-2020 de fecha 13 de febrero 2020, les damos a conocer como quedo conformada la Comisión Evaluación Docente -COMEVAL-.

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Dr. Iván Dimitri Santos Castillo | Coordinador |
| Dr. Gregorio Amílcar Sánchez | Secretario |
| Estudiante Yonshual Nehemías Xinico | Vocal |

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Iván Dimitri Santos
Coordinador
Comisión de Evaluación Docente



cc. archivo
IDS/ce

Edificio T-9, Oficina 3-19, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfonos: Directo 2418-9316 PBX 2418-8000 Extensión 1565 Fax: 2418-9316
E-mail: updeaagronomia@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer el informe presentado por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, ACUERDA:

Agradecer el informe a los integrantes de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, -COMEVAL-.

5.2 Transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.5 del Acta No. 09-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 09 de marzo de 2020, firmado por el Arquitecto Carlos Enrique Valladares, Secretario General

Pfo. TERCERO, Inciso 3.5, Acta No. 09-2020 del 09.03.2020

5.2

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Guatemala,
10 de marzo de 2020



Honorables Miembros
Juntas Directivas
Facultades
Consejos Directivos
Escuelas No Facultativas
Centros Universitarios
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.5 del Acta No. 09-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 09 de marzo de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

"TERCERO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES:

3.5 Decano de la Facultad de Odontología, solicita se apruebe la autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales, a realizarse durante el segundo semestre del año 2020.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud efectuada por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología, misma que está relacionada con la autorización del Consejo Superior Universitario, para que las distintas Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala puedan realizar las convocatorias correspondientes a los distintos eventos electorales que se realizarán durante el segundo semestre del año 2020.

En virtud de lo anterior, considerando que corresponde al Consejo Superior Universitario, autorizar las convocatorias a elección para integrar los Órganos de

1 | 2

Pto. TERCERO, Inciso 3.5, Acta No. 09-2020 del 09.03.2020



SECRETARÍA GENERAL

Dirección de las Unidades Académicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo que establece el Artículo 3 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA:** *Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre del año 2020. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección.* -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL

c.c. Archivo
CEVC/jjmls

La Junta Directiva al entrar a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.5 del Acta No. 09-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 09 de marzo de 2020, firmado por el Arquitecto Carlos Enrique Valladares, Secretario General, **ACUERDA:**

Darse por enterados.

5.3 Informe con referencia CCQQ-021-2020, firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas

5.3



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECORRIDO
10 MAR 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 15:00 FIRMA: *OR*



FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-021-2020
Guatemala, 10 de marzo de 2020

M.Sc.
Pedro Peláez Reyes
Coordinador Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de Agronomía –UPDEA- Edificio T-9

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RECORRIDO
10 MAR 2020
SECRETARÍA ADJUNTA
HORA: 12:00 FIRMA: *NAUCCY*

Estimado señor Coordinador:

Tal y como informe verbalmente a su persona en días de la semana pasada, el día de hoy iniciaremos el taller de didáctica de la Química que realizaremos con los siguientes profesores: Ingenieros Agrónomos, Pedro Armira Atz, Julia Camel Franco, Kelder Ortíz, Licenciado Walter de la Roca y el suscrito y otros que en el futuro se quisieran adicionar a esta actividad.

Tal y como se explica en el pequeño documento que adjunto a la presente, el curso tendrá una duración de 40 a 50 horas a desarrollarlas entre los meses de marzo, abril y mayo del presente año y continuará posteriormente en el segundo semestre del 2020.

Esta Coordinación estará llevando el control de asistencia a esta Actividad el cual enviaré a UPDEA ya sea al final de la actividad o conforme esta se vaya desarrollando a discreción suya. Al finalizar el taller, le estaré enviando los Diplomas de participación para su firma correspondiente o siguiendo el procedimiento que usted se sirva indicar.

Espero que la información que adjunto sea suficiente para contar con su aprobación y su pronta respuesta.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAR A TODOS



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B; M.A.
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas

C.c. **Dr. Eugenio Orozco**, Coordinador Área de Ciencias
Junta Directiva
Archivo

Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

La Junta Directiva al entrar a conocer el informe presentado por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, ACUERDA:

1. De acuerdo a las condiciones actuales se le solicita evaluar la factibilidad de impartir el curso indicado.
2. De ser factible impartirlo de forma virtual presentar la reprogramación del caso.

5.4 Transcripción del Punto SEPTIMO, inciso 7.20 del Acta No. 05-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva el veintisiete de febrero de 2020, firmada por el Ingeniero Hugo Humberto, Rivera Pérez, Secretario Académico

FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
USAC

Acta No. «5»-«2020»
27-02-2020/7.20
- 1 -

Guatemala
27 DE FEBRERO DE 2020

Ingeniero:
GILBERTO ENRIQUE MORALES BAIZA
DIRECTOR, ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA
Presente.

Ingeniero Morales Baiza:

Para su conocimiento y efecto, me permito transcribirle el Punto SEPTIMO, Inciso 7.20, Acta No. 5-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día veintisiete de febrero de 2020, que literalmente dice:

PUNTO SEPTIMO: ASUNTOS ESPECIFICOS.
7.20 **Solicitud del Decano de la Facultad de Agronomía de apoyo para realizar una inspección técnica de equipo e impregnación y secado de madera.**

Se recibió nota de fecha 24 de febrero de 2020, presentada por el Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía quien expone lo siguiente:

“Cordialmente se le transcribe el Punto QUINTO, Inciso 5.5 del Acta 06-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

QUINTO: Informes

5.5 Informe de la Dra Lily Gutiérrez sobre el equipo de impregnación y secado de la madera.

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez informa sobre la visita que realizara a instancias de la Ingeniera Agrónoma Mónica Aldana y del Ingeniero Forestal José Mario Saravia, al equipo de impregnación y secado de madera ubicados en los campos del CEDA.

Se comprobó el estado del mencionado equipo y se considera que, antes de tomar una decisión sobre su destino, se requiere una opinión técnica sobre la posibilidad de su reparación o puesta en marcha. Para ello se solicita los buenos oficios del director de UVIGER, o de la persona que los miembros de Junta Directiva designen, para gestionar con el cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería, de esta universidad, una inspección técnica del equipo en mención. Luego de conocer la opinión de los profesionales de la ingeniería mecánica o industrial se solicita proceder a la reparación, si fuere el caso, o a la venta como chatarra del equipo anteriormente mencionado. Para ello se sugiere tomar en consideración el interés del Ing. Saravia para adquirir la impregnadora de madera.

Jupurul
AGRONOMIA

[Firma]
SECRETARIO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

[Firma]

INGENIERIA
DIRECTIVA
USAC



Acta No. «5»-«2020»

27-02-2020/7.20

- 2 -

La Junta Directiva al conocer el informe de la Dra Lily Gutiérrez ACUERDA:

- Tramitar ante el Consejo Superior Universitario la inscripción del bien para la Facultad de Agronomía.
- Solicitar al Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Universidad de San Carlos y a la Facultad de Ingeniería un dictamen técnico del estado del bien que indique si el bien es reparable y el costo del mismo.”

RESOLUCION Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibida la nota presentada por el Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía.

SEGUNDO: Trasladar al Ing. Gilberto Enrique Morales Baiza, Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, para que conjuntamente con un profesional de dicha Escuela, realicen la inspección de lo solicitado por la Facultad de Agronomía, informando de lo actuado a éste Órgano de Dirección.

Atentamente
D Y ENSEÑAD A TODOS

Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ
SECRETARIO ACADEMICO

HHRP/efcm

cc- Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico Facultad de Agronomía

c.c - archivo



La Junta Directiva al entrar a conocer la transcripción firmada por el Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico, ACUERDA:

- Agradecer al Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico Facultad de Ingeniería, el apoyo que se estará brindando a la solicitud presentada.
- Instruir a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez coordinadora de la subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para que continúe con el proceso de evaluación para determinar el posible funcionamiento del equipo indicado.

- 5.5 Informes presentado por el Dr. Ariel Ortiz López, referente a la solicitud de adición de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659, para los cursos de Economía General y Herramientas Gerenciales Introdutorias.

Juzo

Guatemala 4 de marzo de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Su Despacho



Señor Secretario:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659, cursó las asignaturas de Economía General y de Herramientas Gerenciales Introdutorias con mi persona, en el primero y segundo semestres del 2019 respectivamente. Dado que, por cuestiones de trámite de equivalencias de cursos por traslado, la señorita Girón no fue asignada oportunamente en los cursos impartidos por mi persona, las notas correspondientes no aparecen en cuadro alguno entregado por mi parte. No obstante, extraoficialmente yo hice registro de las notas que ella obtuvo a lo largo de ambos semestres, por lo que me consta que en el curso de Economía General la zona acumulada es de 49 puntos de 70 que es el máximo de zona y en el examen final obtuvo 17 puntos de 30 que es el máximo. Por consiguiente, la nota final total del curso es sesenta y seis puntos (66) de cien que es el máximo. En cuanto al curso de Herramientas Gerenciales Introdutorias, la zona acumulada es de 55 puntos de 70 que es el máximo y la nota del examen final es de 26 puntos de 30 que es el máximo. En consecuencia, la nota final total del curso es ochenta y uno (81) puntos de cien que es el máximo.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente,

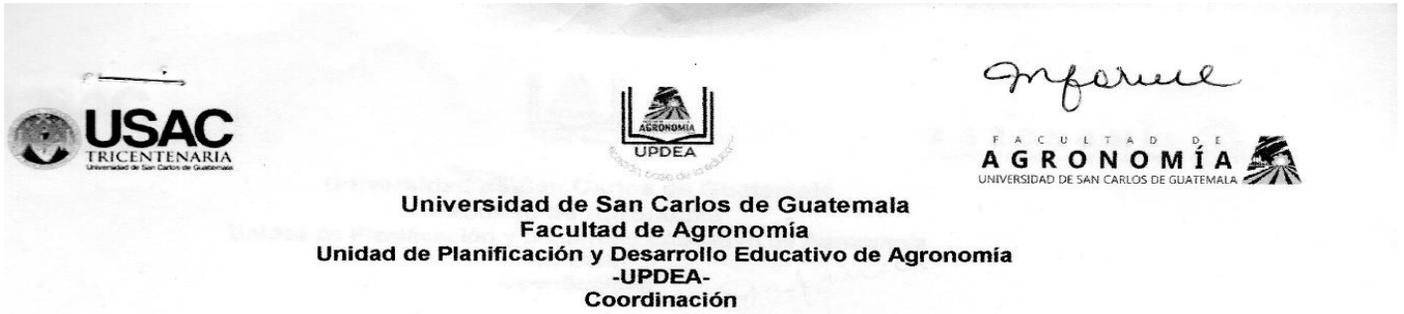


Dr. Ariel Abdenamán Ortiz López
Profesor Titular XII
FAUSAC

La Junta Directiva al conocer el informe presentado por el Dr. Ariel Ortiz López, ACUERDA:

Trasladar el informe a Control Académico para los efectos correspondientes.

5.6 Informes presentado por diferentes coordinadores de subáreas, referente a la solicitud de equivalencia de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Coordinación

Ref.: Updea.44.2020
Guatemala, 26 de febrero de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente

RECEBIDO
27 FEB 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 8:41 FIRMA: CR

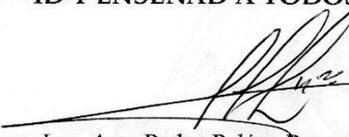
Estimado Ing. Agr. Reyes:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta le informo del tramite que se le dio al expediente de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, el cual ingreso a esta Unidad el día 18 de febrero del presente año y el mismo se le traslado a la Licda. Jovita Miranda el día 20 de febrero para que emitiera Dictamen si procedía dicha equivalencia del curso Ética y Vida Universitaria. El día 21 vuelve a esta Unidad el expediente y se traslada el día 24 de febrero del mismo mes a Control Académico, para que emitan resolución favorable.

Agradeciéndole la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador UPDEA



cc. / Archivo 1 copia de Folio 94
PPR/aa 3 anexos

J.D.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



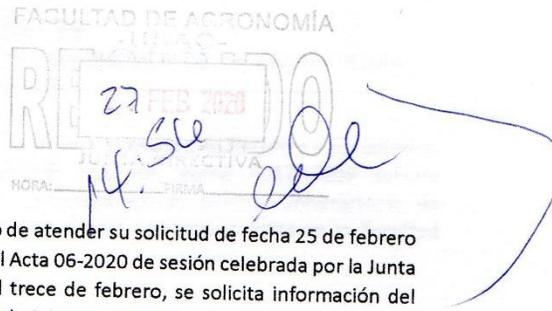
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



Guatemala, 27 de febrero de 2,020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía, USAC



Estimado Ing. Reyes:

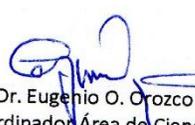
Con un atento saludo, me dirijo a usted con el objeto de atender su solicitud de fecha 25 de febrero del presente año, en donde según el Punto SEXTO del Acta 06-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva por la Junta Directiva de esta Facultad, el trece de febrero, se solicita información del estado en que se encuentra actualmente el trámite administrativo de equivalencia de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659.

Al respecto le comunico que el expediente de solicitud de equivalencia de la señorita Girón Rodas, fue atendido y resuelto en el Área de Ciencias, el día 30 de enero de 2019, misma fecha en que fue enviada y recibida en el Área Tecnológica para continuación del trámite respectivo.

Se adjunta a la presente copia del FOLIO No. 74 en donde aparecen las equivalencias concedidas en el Área de Ciencias, específicamente en las Subáreas de Matemática y Física y de Ciencias Biológicas.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,


Dr. Eugenio O. Orozco
Coordinador Área de Ciencias

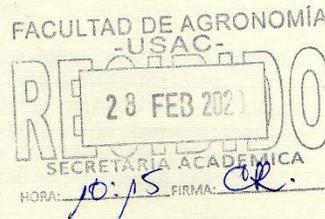


cc. Archivo

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

Guatemala, 27 de febrero de 2020

Ing. Agr. Walter Arnaldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Presente



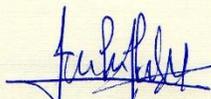
Estimado Ing. Reyes

En base a la nota recibida con fecha 25 de febrero de presente donde se hace referencia al Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 06-2020, solicitando información del estado actual de trámite de equivalencia de la estudiante Geraldine Melina Girón Rodas, registro académico 201743659 se expresa lo siguiente:
Al hacer la verificación de nuestros registros, constatamos que el expediente fue recibido con fecha 13 de febrero del año 2019, concediéndose las equivalencias correspondientes a los cursos de esta Subárea. Posteriormente, fue devuelto a la oficina del Área Integrada con fecha 19 de febrero del mismo año según consta en las copias adjuntas.

Sin otro particular,


Alicia García
Secretaria




Dr. José Pablo Prado Córdova
VO.BO. Coordinador

cc. Archivo

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.
Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

La Junta Directiva al entrar a conocer los informes emitidos por los coordinadores de subáreas, ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Trasladar los informes a Control Académico para los efectos correspondientes.

5.7 Transcripción del Punto SEGUNDO, inciso 2.8 del Acta 04-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2020, firmada por el Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico

FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
USAC



Ingeniero Agronomo
WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Ref. J.D.A.E. 4-2020
Guatemala,
25 de febrero de 2020

Informe

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
- 3 MAR 2020
SECRETARIA ACADEMICA
HORA: 11:01 FIRMA: *CR*

Su Despacho.
Ingeniero Agronomo **REYES SANABRIA**

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribirle el Punto **SEGUNDO**, Inciso 2.8, Acta No. 4-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 25 de febrero de 2020, que literalmente dice:

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS

2 . 8. La Junta Directiva conoció nota de Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, de fecha 6 de febrero de 2020, en la que textualmente dice: "

Se conoció resolución del Punto Sexto, Inciso 6.4 del Acta No. 04-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el treinta de enero del presente año, en la que autorizar a la estudiante **JENNIFER ORDOÑEZ LINARES**, Carnet No. 2017-03574, estudiante de esta facultad a llevar el curso de Microbiología en la Facultad de Ingeniería durante el primer semestre de 2020.

"

RESOLUCIÓN:

La Junta Directiva luego de conocer la nota de Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, de fecha 6 de febrero de 2020 , ACUERDA:

PRIMERO. Se autoriza la asignación del curso de MICROBLOGÍA (0440) sección "N" en la Facultad de Ingeniería para el Primer Semestre 2020 de la **JENNIFER ORDOÑEZ LINARES** Registro Académico 201703574, bajo la autorización de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía según Punto **SEXTO**, Inciso 6.4 del Acta 4-2020 de fecha 30 de enero de 2020.

SEGUNDO. solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Información Educativa proceder con dicha asignación, informando a la Oficina de Control Académico y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química.



Página 1 - Inciso 2.8 Acta No. 4-2020

La Junta Directiva al entrar a conocer la transcripción del Punto Segundo, inciso 2.8 del Acta No. 04-2020 de sesión celebrada el 25 de febrero de 2020, ACUERDA:

1. Agradecer al Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario de la Facultad de Ingeniería, por el apoyo a la gestión solicitada.
2. Informar a la estudiante Jennifer Ordóñez, Registro Académico 201703574, de lo resuelto por la Facultad de Ingeniería.
3. Instruir al departamento de Control Académico de esta facultad, para el registro correspondiente de la presente información.

SEXTO: Solicitudes

- 6.1 Solicitud de cambio de institución donde está realizando el Ejercicio Profesional Supervisado, presentado por el estudiante César Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290**

Guatemala 3 de Marzo de 2020

Ingeniero
Walter Reyes Sanabria
Secretario académico
Junta directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles como máxima autoridad de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cambio de institución en donde actualmente yo laborara el ejercicio profesional supervisado con fecha 07 de Febrero de 2020 ya que tuve ciertos inconvenientes con dicho lugar.

Actualmente cuento con una carta de aceptación en la institución "Municipalidad de Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz., para realizar mi EPS sin nungun problema. Sin embargo les estaré adjuntando este documento en la parte del reverso de la hoja.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a la presente, me es grato suscribirme a ustedes.

Atentamente

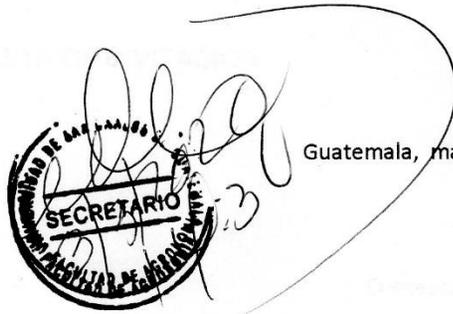
Cesar Fernando Flores Polanco
Carne: 201503290
No DPI: 259531367-0101



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante César Fernando Flores Polanco, registro académico 201503290, ACUERDA:

Trasladar a la Coordinación del Área Integrada para emitir opinión al respecto.

- 6.2 Solicitud de erogación de \$450 dólares y de 02 días de viáticos internacionales, para cubrir alimentación y hospedaje para participar en el XVI Congreso Internacional de Plasticultura, CIDAPA, Chile-2020, en la ciudad de Concepción, presentada por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Profesor Titular



Guatemala, marzo 03, de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Por este medio aprovecho para saludarlos y desearles éxitos es sus actividades cotidianas. El motivo de la misma es para informarles que en fechas del 05 al 09 de mayo del presente año, se estará realizando el XVI Congreso Internacional de Plasticultura, CIDAPA, Chile-2020 en la ciudad de Concepción. Con fecha 27 de enero fui informado por el comité técnico de este evento que mi artículo y ponencia: EVALUACION DE LA ABSORCION DE NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO UTILIZANDO ACOLCHADO PLASTICO EN EL CULTIVO DE CEBOLLA (*Allim cepa* L.), EN EL ORIENTE DE GUATEMALA, C.A., fue aprobado para participar en dicho congreso. También fui elegido para moderar el Bloque 5: Los plásticos en la gestión del agua y en agro empaque, tal como consta en la carta de invitación para asistir a este evento, donde se detallan las fechas de las distintas actividades del congreso (**adjunto copia de la invitación**).

De manera atenta ruego a sus buenos oficios me puedan apoyar con los costos de la inscripción al evento 450.00 dólares y dos días de viáticos internacionales para cubrir alimentación y hospedaje. (**Adjunto precios de inscripción**).

Sin más que hacer constar y en espera de su apoyo.

Atentamente,



Dr. IVAN DIMITRI SANTOS CASTILLO
PROFESOR TITULAR VII

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, ACUERDA:

Informarle al Dr. Iván Dimitri Santos, que las condiciones actuales no permiten participar en este tipo de actividades académicas.

6.3 Solicitud de cambio de supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado, presentado Emeli Andrea Ramírez Flores, registro académico 201513605

Guatemala 3 de marzo de 2020

Miembros de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente.



Estimados señores:

Deseándoles éxitos en sus labores.

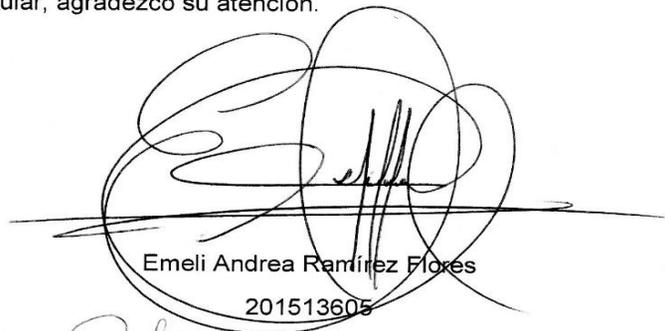
Por este medio solicito me autoricen el cambio de supervisor de EPS, siendo el Dr. Edin Orozco, debido a que el doctor no está conforme al área donde me encuentro realizando el EPS en la empresa Enlasa S.A., Villa Nueva, ya que esta es una empresa industrial y no es el área que él maneja, uno de los problemas son las supervisiones, él las realizará únicamente si la facultad le proporciona un carro con gasolina de lo contrario no las realizará y necesito la supervisión para poder hablar ciertos aspectos con la empresa que aún no he podido resolver y también sobre mi tema de investigación, ya que me hicieron el cambio de supervisor cuatro veces y con él no contaría con el apoyo, incluso él me dijo que está de acuerdo en que se le quite mi supervisión.

En vista de esta situación contacté a la Dr. Ligia Monterroso quien me informó que con tal de apoyarme ante tal problemática estaría de acuerdo en supervisarme siempre y cuando sea considerado oficialmente dentro de su carga académica.

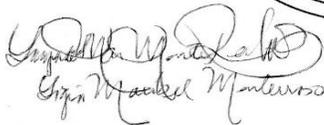
Por las razones antes expuestas me presento ante ustedes a solicitar, respetuosamente, sea atendida mi solicitud.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente.



Emeli Andrea Ramírez Flores
201513605

Vo. Bo. 
Ligia Monterroso Lopez

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Emeli Andrea Ramírez Flores, registro académico 201513605, ACUERDA:

1. Trasladar la solicitud presentada por la estudiante Emeli Andrea Ramírez Flores, registro académico 201513605, al Dr. Marco Vinicio Fernández, Coordinador del Área Integrada, para que le dé seguimiento al cumplimiento de la supervisión que debe realizar el Dr. Edin Orozco, a la estudiante indicada.
 2. Solicitar al Dr. Marco Vinicio Fernández que presente un informe de lo actuado, en el presente caso.
- 6.4 Solicitud de autorización de pagos pendientes del año 2019, presentado por el Licenciado Elvyn Orlando Morales, Tesorero**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



TESORERIA



FACULTAD DE AGRONOMÍA

Guatemala, 06 de Marzo del 2020.

Señores Miembros:
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Su Despacho.

Señores:

Adjunto a la presente, encontraran listado de gastos pendientes de pago del año 2019, que debido a la calendarización de las Guías de Cierre del año 2019 no fue posible el pago y liquidación de los mismos, los montos se detallan a continuación:

| | | |
|--|--------------------|----------------------------------|
| Viáticos y Combustible | Q. 12,871.00 | Funcionamiento |
| Exámenes Públicos | Q. 7,700.00 | Autofinanciable |
| Excedentes de Fotocopias | Q. 10,610.64 | Autofinanciable y Funcionamiento |
| Transporte de Personas | Q. 22,500.00 | Autofinanciable Paffec |
| Atención y Protocolo (Comidas de Paffec) | Q. 36,800.00 | Autofinanciable Paffec |
| Tiempo Extraordinario (Piloto). | Q. 1,370.25 | Funcionamiento |
| TOTAL | Q.91,851.89 | |

Por tal motivo elevo a su consideración la autorización de estos pagos, para que esta tesorería realice los trámites pertinentes para cumplir con estos compromisos. Sin otro particular me es grato saludarles,

ATENTAMENTE,



Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales
TESORERO III

LISTADO DE GASTOS PENDIENTE DE PAGO DEL AÑO 2019

| No. | PROVEEDOR | No. FACTURA | FECHA | MONTO |
|-----|------------------------------------|---------------------|------------|--------------------|
| 1 | PRINTER | E6A6971A 2457157879 | 01/11/2019 | Q 5,254.06 |
| 2 | TRANSPORTES SHADAI | 245 | 17/10/2019 | Q 11,000.00 |
| 3 | TRANSPORTES SHADAI | 240 | 04/10/2019 | Q 11,500.00 |
| 4 | CASA CULTURAL O ANIL | 6243533 | 04/10/2019 | Q 12,600.00 |
| 5 | CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION | 5903 | 16/10/2019 | Q 24,200.00 |
| 6 | TIEMPO EXTRAORDINARIO PILOTO | | | Q 1,370.25 |
| | TOTAL | | | Q 65,924.31 |

LISTADO DE VIATICOS Y COMBUSTIBLE PENDIENTES DE PAGAR DEL AÑO 2019

| No. | BENEFICIARIO | VIATICO | COMBUSTIBLE | MONTO |
|-----|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 1 | WALDEMAR NUFIO REYES | | Q 400.00 | Q 400.00 |
| 2 | SILVEL AMERICANO ELIAS | Q 150.00 | Q 93.00 | Q 243.00 |
| 3 | MONICA LISETT ALDANA | Q 150.00 | | Q 150.00 |
| 4 | EDWIN ENRIQUE CANO MORALES | Q 705.00 | | Q 705.00 |
| 5 | ERWIN ESTUARDO ARCHILA | Q 105.00 | Q 100.00 | Q 205.00 |
| 6 | ERNESTO YAC JUAREZ | Q 300.00 | Q 165.00 | Q 465.00 |
| 7 | ERNESTO YAC JUAREZ | Q 705.00 | Q 350.00 | Q 1,055.00 |
| 8 | MARINO BARRIENTOS | Q 705.00 | Q 250.00 | Q 955.00 |
| 9 | MARCO VINICIO FENRNANDEZ | Q 1,560.00 | Q 992.00 | Q 2,552.00 |
| 10 | ADALBERTO BLADIMIRO RODRIGUEZ | Q 1,785.00 | Q 1,173.00 | Q 2,958.00 |
| 11 | FERNANDO RODRIGUEZ BRACAMONTE | Q 1,005.00 | Q 168.00 | Q 1,173.00 |
| 12 | FREDY ROLANDO HERNANDEZ OLA | Q 960.00 | Q 400.00 | Q 1,360.00 |
| 13 | VICTOR JOSUE ALDANA | Q 559.00 | | Q 559.00 |
| 14 | VICTOR JOSUE ALDANA | Q 91.00 | | Q 91.00 |
| | TOTAL | Q 8,780.00 | Q 4,091.00 | Q 12,871.00 |

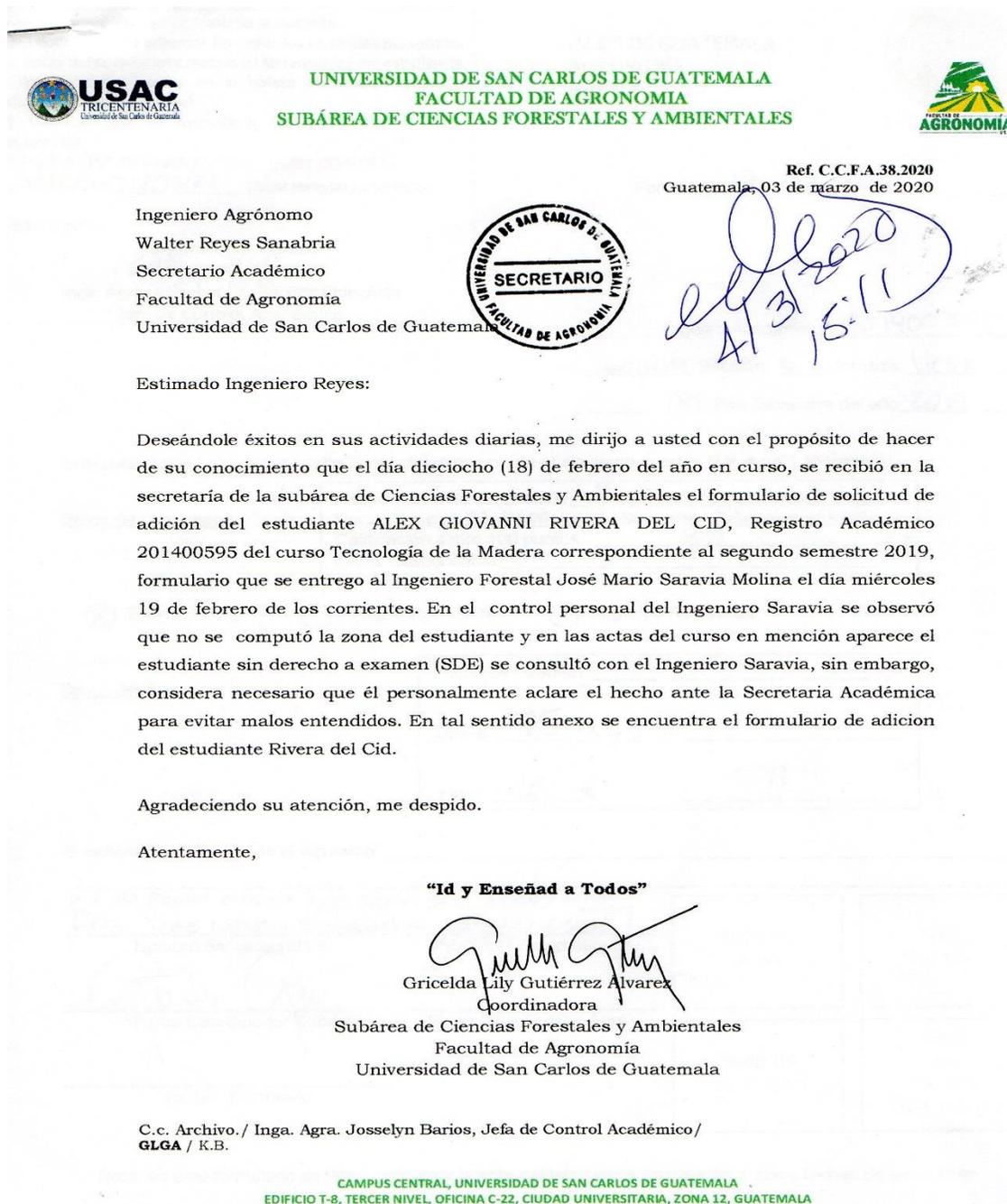
LISTADO DE EXAMENES PUBLICOS PENDIENTE DE PAGO DEL AÑO 2019

| No. | ESTUDIANTE | ACTA | FECHA DE EXAMEN | MONTO |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------|-----------------|-------------------|
| 1 | VICTOR MANUEL CARIAS DONIS | 42-2019 | 20/09/2019 | Q 200.00 |
| 2 | HERBERT LEONEL DEL AGUILA ESTRADA | 43-2019 | 20/09/2019 | Q 250.00 |
| 3 | HUGO AMILDAN ESCOBAR CANO | 44-2019 | 20/09/2019 | Q 250.00 |
| 4 | DIEGO ARMANDO PINEDA BARRIENTOS | 45-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 5 | GUSTAVO ALBERTO SAMAYOA LOPEZ | 46-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 6 | BRYAN JAVIER LOPEZ | 47-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 7 | HILDA VERENICE ALFARO | 48-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 8 | RODRIGO FERNANDO VELIZ MEJICANOS | 49-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 9 | LUCIA GABRIELA MARROQUIN SANTIAGO | 50-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 10 | MAASLER ALDAIR MENDEZ TUBAC | 51-2019 | 04/10/2019 | Q 250.00 |
| 11 | JOSE EDUARDO GUOZ CUMEZ | 52-2019 | 18/10/2019 | Q 200.00 |
| 12 | WILSON MARCELO GONZALEZ ZULETA | 53-2019 | 18/10/2019 | Q 250.00 |
| 13 | IRIS MARIA SANTOS YANES | 54-2019 | 18/10/2019 | Q 250.00 |
| 14 | MANUEL EDGARDO QUIÑONEZ MONTEJO | 55-2019 | 18/10/2019 | Q 250.00 |
| 15 | DOMINGO SOC AJANEL | 56-2019 | 18/10/2019 | Q 200.00 |
| 16 | ROBERTO ARAMIS DE LA ROCA | 57-2019 | 31/10/2019 | Q 200.00 |
| 17 | BRYAN GEOVANNY CHAJON | 58-2019 | 31/10/2019 | Q 200.00 |
| 18 | ANGELES BELLA ELIZABETH MENDEZ | 59-2019 | 31/10/2019 | Q 200.00 |
| 19 | WIDMAN BRYAN SEY | 60-2019 | 15/11/2019 | Q 250.00 |
| 20 | ISAI PEREZ LOPEZ | 61-2019 | 15/11/2019 | Q 250.00 |
| 21 | ORLANDO JOSE VIELMAN | 62-2019 | 15/11/2019 | Q 200.00 |
| 22 | BRANDA MARISOL ALVAREZ | 63-2019 | 22/11/2019 | Q 250.00 |
| 23 | ANA CANDELARIA MONTEJO | 64-2019 | 22/11/2019 | Q 250.00 |
| 24 | JACKELINE ANDRA MONTES DE OCA | 65-2019 | 22/11/2019 | Q 250.00 |
| 25 | ENIO AMILCAR SANTOS | 66-2019 | 22/11/2019 | Q 250.00 |
| 26 | CARLOS OTTONIEL GUEVARA CARRANZA | 67-2019 | 22/11/2019 | Q 200.00 |
| 27 | LENIN ALEXIS RODRIGUEZ ALMENGOR | 68-2019 | 28/11/2019 | Q 200.00 |
| 28 | FREDY GENARO MARROQUIN PEREZ | 69-2019 | 28/11/2019 | Q 250.00 |
| 29 | JORGE MANUEL CRUZ | 70-2019 | 28/11/2019 | Q 200.00 |
| 30 | MIGUEL ANGEL FIGUEROA ROSALES | 71-2019 | 28/11/2019 | Q 250.00 |
| 31 | KEVIN EMANUEL GONZALEZ RAMIREZ | 72-2019 | 28/11/2019 | Q 250.00 |
| 32 | YADIRA ANELI FUENTES MIRANDA | 73-2019 | 28/11/2019 | Q 200.00 |
| 30 | ANDREA FABIOLA DE LEON | 74-2019 | 28/11/2019 | Q 250.00 |
| TOTAL DE EXAMENES PUBLICOS | | | | Q 7,700.00 |

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero III, **ACUERDA:**

Autorizar al Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, para que realice el pago y liquidación de gastos pendientes correspondiente al año 2019 presentados en este informe, que no fueron ejecutados por la calendarización de las guías de cierre correspondientes a ese año.

6.5 Solicitud de adición del estudiante Alex Giovanni Rivera del Cid, registro académico 201400595, presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

Ref. C.C.F.A.38.2020
Guatemala, 03 de marzo de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARIO

el 03/03/2020
A 13:15:11

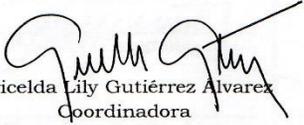
Estimado Ingeniero Reyes:

Deseándole éxitos en sus actividades diarias, me dirijo a usted con el propósito de hacer de su conocimiento que el día dieciocho (18) de febrero del año en curso, se recibió en la secretaría de la subárea de Ciencias Forestales y Ambientales el formulario de solicitud de adición del estudiante ALEX GIOVANNI RIVERA DEL CID, Registro Académico 201400595 del curso Tecnología de la Madera correspondiente al segundo semestre 2019, formulario que se entregó al Ingeniero Forestal José Mario Saravia Molina el día miércoles 19 de febrero de los corrientes. En el control personal del Ingeniero Saravia se observó que no se computó la zona del estudiante y en las actas del curso en mención aparece el estudiante sin derecho a examen (SDE) se consultó con el Ingeniero Saravia, sin embargo, considera necesario que él personalmente aclare el hecho ante la Secretaria Académica para evitar malos entendidos. En tal sentido anexo se encuentra el formulario de adición del estudiante Rivera del Cid.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”


Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Coordinadora
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo./ Inga. Agra. Josselyn Barrios, Jefa de Control Académico/
GLGA / K.B.

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA

La Junta Directiva al entrar a conocer la adición del estudiante Alex Giovanni Rivera del Cid, registro académico 201400595, presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, coordinadora Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, ACUERDA:

Instruir a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para que actúe de acuerdo a la normativa y facultades inherentes a de su cargo para resolver la problemática planteada.

2. Luego de lo actuado completar el expediente correspondiente e informar a Junta Directiva de lo resuelto.

6.6 Solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Coordinación

Ref.: Updea.47.2020
 Guatemala, 3 de marzo de 2020

Ingeniero Agrónomo
 Walter Reyes Sanabria
 Secretario Académico
 Facultad de Agronomía
 Presente



Estimado Ing. Agr. Reyes:

Por este medio quiero informarle que el día 2 de febrero se recibió en esta coordinación nota OFICIO DI-27/20 de la DDA-DIGED-USAC en donde indican que con oficio DI-DDA/86-2019 se solicitó a Junta Directiva se nombre a las personas responsables del resguardo de los accesos a la prueba "Unidades de la Personalidad UP-USAC" y el profesional o profesionales responsables de la aplicación de dicha prueba a los estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes con cierre de pensum; indicando además que la responsabilidad de la Facultad de Agronomía consiste en: 1) Contar con laboratorio de computación con acceso a internet, 2) Aplicar las prueba UP-USAC a los estudiantes de nuevo ingreso. Indica además que el departamento de investigación a las personas que se designen, se les dará la capacitación respectiva.

Quiero hacer mención Ingeniero Reyes que ante esta situación sugiero, que de considerar la J.D. que se debe de apoyar dicha petición, se vincule como responsable de esta actividad a la persona que será contratada para la oficina de atención al estudiante y al egresado, así como a miembros de la CAEPI y al profesor responsable del laboratorio del CETE.

Adjunto copias de:

- 1) Nota recibida el día 02 de febrero/2020 Oficio DI-27/20
- 2) Nota recibida el día 15 de octubre/2019 Oficio DI-DDA.86-2019
- 3) Borrador carta de entendimiento

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador UPDEA, ACUERDA:

1. Instruir a al Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, -UPDEA-, para que coordine con la Dirección General de Docencia -DIGED-, la realización de las pruebas indicadas en caso que se realicen de forma virtual dadas la emergencia que se vive en el país.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

2. El resguardo de las pruebas corresponde a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-
- 6.7 **Presentación del Hallazgo No. 13. Incongruencia en horarios de contratación y horarios en que se imparten las prácticas en módulos y el Hallazgo No. 17 incongruencia en días y horarios contratados y días y horarios laborados en docencia directa y falta de información y evidencia documental de actividades que no corresponden a docencia directa, presentada por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico**

Ref.: SFA.160-2020

Guatemala, 03 de marzo de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

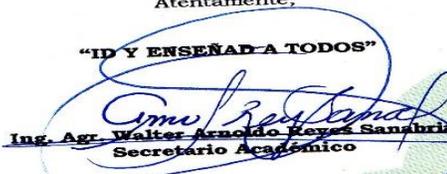
Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Respetuosamente, someto a su consideración el **“Hallazgo No. 13. Incongruencia en horarios de contratación y horarios en que se imparten las prácticas en módulos”** y el **“Hallazgo No. 17. Incongruencia en días y horarios contratados y días y horarios laborados en docencia directa y falta de información y evidencia documental de actividades que no corresponden a docencia directa”**, contenidos en el Oficio de Referencia A-339-2020/111 CP, enviado por la Comisión nombrada por el Departamento de Auditoría Interna, que recientemente realizó Auditoría de Campo en nuestra facultad. Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, es grato suscribirme,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”


Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico



Adjunto: Lo indicado.

cc. Decano / Archivo
WARS/Claudia.R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar los hallazgos presentados por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, ACUERDA:

Instruir al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico para que realice las consultas, si para resolver este tipo de situaciones puede considerarse lo siguiente:

- a. Que el profesor solicite cambio de horario los días viernes que imparte módulo o

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

b. Que el profesor presente carta de anuencia a manera de colaboración para impartir módulos fuera de horario los días viernes.

6.8 Respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta 04-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 30 de enero de 2020, presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto



Ref.: S.Adj.103-2020
Guatemala 03 de marzo, 2020

ASUNTO: Informe referencia A-025-2020/013P.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Con base resolución remitida por Junta Directiva de esta unidad académica, punto QUINTO, Inciso 5.5 del Acta 04-2020 de sesión celebrada el 30 de enero del 2020, respecto al Informe referencia A-025-2020/013CP, emitido por la Licenciada Myrna Leticia Paz Álvarez, Profesional de Auditoría, de esta Casa de Estudios donde se estableció las recomendaciones de los hallazgos de la Finca Sabana Grande, siendo los siguientes:

- Y Hallazgo 12. Falta de Control en el pago de viáticos
- Y Hallazgo 13. Falta de segregación de funciones en la Unidad Ejecutora Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía
- Y Hallazgo 14. Deficiente registro de bienes en almacén
- Y Hallazgo 24. Contratación inadecuada de personal bajo el renglón 035
- Y Hallazgo 27. Deficiencias en registro y control de inventarios en Finca Sabana Grande
- Y Hallazgo 29. Incumplimiento a normativa legal en envío de movimientos de personal, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas
- Y Hallazgo 30. Incumplimiento a normativa legal en contrataciones de personal en el renglón 035.
- Y Hallazgo 26. Incumplimiento a normativo interno en proyectos desarrollados en cooperación entre Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía y la República de China, Taiwán.

Razón por la cual, amablemente me permito adjuntar a la presente el Informe remitido a esta Secretaría por el Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Lemus, Coordinador de Fincas, **para su conocimiento y efectos.**

Sin otro particular, me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



cc. / Archivo

LASG/Johanna Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta 04-2020 de sesión celebrada el 30 de enero del 2020, respecto al Informe referencia A-025-2020/013CP, presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, ACUERDA:

Agradecer al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, el informe presentado.

6.9 Respuesta al Punto NOVENO, inciso 9.10 del Acta 01-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva el dieciséis de enero del año 2020, presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES



Ref. C.C.F.A.37.2020
Guatemala, 03 de marzo de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señores directivos:

Por este medio doy respuesta a lo requerido en el Punto Noveno, inciso 9.10 del Acta 01-2020. Al respecto informo que el día de hoy recibí al estudiante Juan Pablo Escobar Ruano quien pone a la vista copia de la resolución del punto en mención, sin embargo, no consta el expediente del caso en mi haber. Con el ánimo de resolver el caso lo más pronto posible, ya que hasta el día de hoy tengo a la vista la referida resolución, me permito informar de lo realizado al respecto. El estudiante pone a la vista la copia de las notas del Módulo de Leche y Derivados Lácteos, Primer Semestre 2014, impartido por la Catedrática Ingeniera Química Laura Cristina Muñoz Afrecon el visto bueno del Doctor Gustavo Baeza Coordinador Académico con el sello de la Escuela Nacional de Agricultura donde se observa que el estudiante Escobar Ruano obtuvo una nota de 48 (Cuarenta y ocho puntos). Presenta además nota firmada por el Ingeniero en Alimentos Fredy Gramajo Estrada, Coordinación Agroindustrias ENCA, donde explica que la nota final del Módulo en mención se obtiene promediando ambas fases y se aprueba con una nota mayor o igual a 61 (sesenta y un puntos). En los controles personales, que obran en archivos de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, consta la nota obtenida por el estudiante Escobar Ruano en el Módulo de Maderas impartido por la Ingeniera Agrónoma Mónica Aldana de 74.8 puntos. En tal sentido OPINO:

Que es factible registrar una nota de 61 (sesenta y un puntos) al Módulo de Prácticas Intermedias solicitado por el estudiante Juan Pablo Escobar Ruano carné 201220410.

Me permito recomendar que en casos similares se aplique el mismo criterio. Sin otro particular, me despido

Espero que lo expresado sea de utilidad,

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía



C.c. Archivo /
GLGA / K.B.

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta emitida por la doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, Facultad de Agronomía, ACUERDA:

- Validar para que la nota correspondiente al Módulo de Prácticas Intermedias sea la media aritmética entre el Módulo de Maderas y Módulo de Leche y Derivados Lácteos.
- Autorizar para que otros casos que ya tienen asignado o cursado este módulo se traten de la misma forma.
- Solicitar a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales para que presente una propuesta a esta, en donde se considere la evaluación particular de cada módulo al final de cada semestre con sus respectivos créditos académicos.
- Trasladar a Control Académico y a la Coordinación de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para los efectos correspondientes.

- 6.10 Respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.6 del Acta 04-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 05 de febrero del año 2020, presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto

Ref.: S.Adj.101.2020
Guatemala 02 de marzo, 2020

ASUNTO: Informe de Auditoría A-026-2020/014 CP.

**SEÑORES MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho**

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
- 3 MAR 2020
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 11:22 FIRMA: CK

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Con base al punto **QUINTO**, inciso **5.6** del Acta **04-2020** de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el cinco (05) de febrero del dos mil veinte (2020) respecto al Informe de Auditoría referencia A-026-2020/014CP, emitido por la Licenciada Myrna Leticia Paz Álvarez, Profesional de Auditoría, del Departamento de Auditoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en consideración lo requerido en el **Hallazgo 17. Deficiente gestión en la recuperación del Parqueo.**

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento de los avances concernientes a la problemática del Parqueo ubicado en el T-9 de esta unidad académica, razón por la cual se adjunta la siguiente documentación:

1. Ayuda de Memoria, del 23 de octubre de 2019, llevada a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Administración DIGA, donde se deja constancia que los representantes de la Asociación de Estudiantes de Agronomía ser conscientes de la necesidad de devolver las instalaciones del parqueo del Edificio T-9, para su administración por parte de la Coordinadora General de Parqueos de la USAC, pero que necesitan consultar a la Asamblea de Estudiantes para tomar una decisión. Por lo que, se acordó convocar una segunda reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Representantes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas en relación al parqueo de S-9 y S-10.
2. Nota referencia DIGA 93-2020 de fecha 17 de enero, 2020, solicitando a esta Secretaría Adjunta reunión para dar seguimiento a lo acordado el 23 de octubre del 2019, y dar cumplimiento al punto SEPTIMO, inciso 7.3, subinciso 7.3.2 del Acta No. 17-2019 de sesión celebrada el día 17 de julio de 2019, por la cual se instruye la recuperación de dicho parqueo, razón por la que, solicitan apoyo a esta Secretaría para que se gestione una respuesta definitiva ante la Asociación de Estudiantes de Agronomía.
3. Nota de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robín García", de fecha 03 de febrero del 2020 remitida a esta Secretaría informando que se convocó a una asamblea el día 14 de noviembre del 2019 la cual únicamente fue informativa por falta de quórum, solo se cumplió con el 33% de participación; posterior se realizó un acercamiento el 18 de noviembre pero se tuvo el mismo resultado, en la misma, indican que no han tenido ningún acercamiento por parte de la Dirección General de Administración -DIGA- ni de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la USAC, por lo que, solicitan la asistencia de ellos, para que se explique en Asamblea, la problemática y las resoluciones del proyecto de autorización del parqueo con la cual se mitigue la misma.

-1-

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

4. Nota de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García", de fecha 03 de febrero del 2020 remitida a esta Secretaría informando que se convocó a una asamblea el día 14 de noviembre del 2019 la cual únicamente fue informativa por falta de quórum, solo se cumplió con el 33% de participación; posterior se realizó un acercamiento el 18 de noviembre pero se tuvo el mismo resultado, en la misma, indican que no han tenido ningún acercamiento por parte de la Dirección General de Administración -DIGA- ni de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la USAC, por lo que, solicitan la asistencia de ellos, para que se explique en Asamblea, la problemática y las resoluciones del proyecto de autorización del parqueo con la cual se mitigue la misma.
5. Nota referencia S.Adj.39-2020 de fecha 05 de febrero del 2020, esta Secretaría envía nota a la Ingeniera Wendy López Dubón Directora General de DIGA, informando lo expuesto por la Asociación de Estudiantes de Agronomía AEA solicitando llevar a cabo una reunión informativa para encontrar la solución a la problemática del parqueo.
6. Copia del Acta emitida por las diferentes Representaciones de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, llevada a cabo el dieciocho (18) de febrero del 2020, respecto a la problemática del parqueo T-9.
7. Nota referencia S.Adj.88-2020 de fecha 27 de febrero del 2020, esta Secretaría envía nota a la Ingeniera Wendy López Dubón Directora General de DIGA, solicitando convocar a reunión con la Comisión nombrada por la Asamblea General de Estudiantes y la Asociación de Estudiantes de Agronomía, para establecer la mesa de diálogo con el objeto de solucionar la problemática del parqueo T-9 de esta unidad académica.
8. Nota referencia DIGA -441-2020 de fecha 27 de febrero del 2020, donde la Inga. Wendy López Dubón Directora General de la Dirección General de Administración DIGA, convoca a reunión a la brevedad posible a la Comisión nombrada por la Asamblea General de Estudiantes y Asociación de Estudiantes AEA, con el objeto de solucionar la problemática del parqueo T-9 de la FAUSAC, el lunes 02 de marzo, a las 10:00 horas en el salón de sesiones de la DIGA.
9. Nota referencia S. Adj.89-2020 del 27 de febrero, esta Secretaría CONVOCA a la Comisión nombrada por la Asamblea General de Estudiantes y Asociación de Estudiantes AEA, para tratar el asunto descrito en el numeral 8.
10. A la fecha se está a la espera que por parte de DIGA remita a esta Secretaría la ayuda de memoria derivada de la reunión sostenida, para conocer las resoluciones dictadas en la misma.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



-2-

/ Archivo
G/johanna

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.6 del Acta 04-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el cinco de febrero del 2020, ACUERDA:

1. Solicitar a la secretaria adjunta elabore un informe circunstanciado de todo lo actuado en el tema de recuperación del parque del edificio T-9. haciendo visible la participación de las autoridades en la mediación de este conflicto.
2. Informar al departamento de auditoría interna sobre lo improcedente de este hallazgo, ya que de acuerdo a la normativa universitaria no es responsabilidad de la Administración de la Facultad de Agronomía el tema de administración de parques.
3. Informar de la buena voluntad de la administración de seguir mediando en este conflicto.

6.11 Pronunciamiento de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural con respecto a su ubicación en la organización de las áreas del conocimiento de la Facultad de Agronomía, presentado por el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

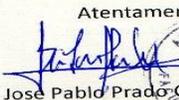
SCCSSDR-112020

Guatemala, 12 de febrero de 2020

Sres. Miembros de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC
*Pronunciamiento de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural con respecto a su ubicación
en la organización de las áreas del conocimiento de la Facultad de Agronomía*

Estimados Sres. Miembros:
Saludándolos cordialmente, les escribo para compartirles la síntesis de algunas reflexiones a propósito de la ubicación de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural en la organización de áreas del conocimiento de nuestra unidad académica. En este sentido, quiero empezar informándoles que el método empleado fue la realización de un análisis FODA –con base en Trejo *et al.* (2016)¹– en el que se consultó la opinión de los integrantes de esta Subárea para explorar dos escenarios posibles, a saber: (i) la continuidad de la Subárea en el Área Integrada; y (ii) el traslado de esta Subárea al Área de Ciencias. El ánimo compartido por los integrantes de esta Subárea es que se trata de una discusión que habría que inscribir en una reflexión más amplia a propósito de la organización del conocimiento que se hace en nuestra Facultad en la que, entre otros temas, también hay que revisar la ubicación de cursos y perfiles de profesores en áreas y subáreas. Lo anterior sugiere la necesidad de retomar los esfuerzos de actualización, reeducación y reestructura académica en todos los niveles de trabajo de la Facultad de Agronomía, y evitar decisiones aisladas con base en situaciones coyunturales. El análisis FODA nos ha permitido, en primera instancia, la identificación de las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y, en un segundo momento y a partir del cruce de las anteriores, las potencialidades, las limitaciones, los riesgos y los desafíos en cada escenario evaluado. Adjunto a la presente los resultados alcanzados. En conclusión, no me queda más que enfatizar que el consenso observado en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural es que en virtud de los numerosos retos y desafíos identificados en un eventual traslado al Área de Ciencias, nos parece académicamente coherente entablar un proceso de análisis más amplio que, en seguimiento a los argumentos antes vertidos, profundice en las consecuencias previsibles de tal movimiento. Así mismo, habría que articular el esfuerzo referido al proceso institucional de reeducación académica de la Facultad de Agronomía.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

José Pablo Prado Córdova
Coordinador
Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural




HORA: 15:15 FIRMA: 

¹ Trejo, N.; Trejo, L.; Zúñiga, L. (2016). Análisis FODA del sector lácteo: un estudio de caso. *Revista de Planeación y Control Microfinanciero*, 2(4):8-22

1

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.
Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

La Junta Directiva al entrar a conocer dicho pronunciamiento presentado por el Doctor José Pablo Córdova, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, ACUERDA:

Agradecer al Doctor Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, la información proporcionada.

6.12 Transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.1 al 4.4 del Acta No. 01-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Evaluación docente, el veintiocho de enero del año dos mil veinte, firmada por el Ing. Edgar René Ornelis Holl, Secretario



REF.CED.002-2020



Consejo de Evaluación
Docente

FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECIBIDO
28 FEB 2020

SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:24 FIRMA: Johanna

Guatemala, 11 de febrero de 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECIBIDO
28 FEB 2020

SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:45 FIRMA: CR

Señores Junta Directiva, Consejo Directivo, Direcciones y Comisiones de Evaluación Docente de Facultades, Escuelas no facultativas, Centros universitarios y Centros no adscritos a unidades académicas Universidad de San Carlos de Guatemala

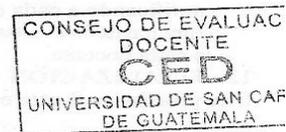
Señores:

Para su conocimiento y efectos, se transcribe el **Punto Cuarto, Inciso del 4.1 al 4.4** del Acta No. 01-2020 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo, el *veintiocho de enero del año dos mil veinte*, que literalmente dice:

CUARTO: PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA: El Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico presenta el proceso general que debe adoptarse para la implementación de la evaluación docente en línea, para el 2020, el cual está conformado de los siguientes pasos generales:

1. **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN:** Las COMEVAL recaban información completa de su unidad académica en formato digital. Específicamente deberán tener listo los siguientes datos:
 - a. Datos de profesores:
 - i. Registro de personal
 - ii. Nombre completo
 - iii. Correo electrónico
 - b. Datos de cursos:
 - i. Carrera
 - ii. Código del curso
 - iii. Nombre del curso
 - c. Carga académica
 - i. Registro de personal
 - ii. Código del curso
 - iii. Sección
 - iv. Número de estudiantes
 - d. Datos de los miembros de la COMEVAL
 - i. Registro de personal o CUI para los miembros estudiantes
 - ii. Nombre completo
 - iii. Correo electrónico
 - iv. Teléfono
 - v. Cargo en la comisión.
 - e. Estructura organizacional, administrativa e investigación (coordinadores, directores, jefes, etc):

Carol
28-2-20
10:42



Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403

- i. Registro de personal
 - ii. Puesto
 - iii. Registro de personal del jefe inmediato
 - f. Cuestionarios vigentes: cada uno de los instrumentos aprobados.
2. **CAPACITACIÓN:** El DEPPA capacitará a todas las comisiones de evaluación de las unidades académicas en el uso del sistema de evaluación en línea.
 3. **CARGA DE INFORMACIÓN:** Las COMEVAL cargarán la información al sistema (plataforma oficial del DEPPA), la cual fue recopilada en el primer paso.
 4. **VERIFICACIÓN:** DEPPA verifica la información cargada por la COMEVAL de cada unidad académica y, si todo el correcto aprueba realizar la evaluación en línea. **EVALUACIÓN Y MONITOREO:** DEPPA habilita la evaluación y monitorea el portal, para determinar el estado de la evaluación en línea, la cual se comunicará a las comisiones de evaluación.
 5. **CIERRE DE EVALUACIÓN:** Al finalizar el período de evaluación de cada unidad académica, el DEPPA realiza el cierre y descarga los resultados de la evaluación en línea
 6. **PROCESAMIENTO DE LA EVALUACIÓN:** DEPPA procesa y calcula resultados de la evaluación en línea, como un proceso interno.
 7. **INGRESO DE MÉRITOS ACADÉMICOS:** En el período especificado por el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, cada COMEVAL ingresará en el portal del DEPPA las notas de los méritos académicos e informe de actividades. La lista oficial para entregar al CED, será generada por el sistema, basado en la información ingresada.
 8. **INTEGRACIÓN DE NOTAS:** DEPPA integra los resultados parciales de evaluación en línea y los ingresados por la COMEVAL, para formar la nota total de la evaluación.
 9. **EMISIÓN DE ACTAS:** DEPPA emite acta resultados totales de la evaluación en línea y la envía a la COMEVAL, para la firma correspondiente. Esto implica que las hojas de salida ya no se firmarán individualmente por docente, sino en un acta se incluirá la información de todos los docentes de la unidad.
 10. **EMISIÓN DE NOTIFICACIONES:** El DEPPA recibirá las actas de resultados totales firmadas y selladas por la COMEVAL, y emitirá el listado de docentes con espacio para firmar de recibido e imprime las hojas de notificación, para entregar a cada docente. La notificación sustituye a la hoja de salida, con firmas digitalizadas.
 11. **NOTIFICACIÓN:** DEPPA envía hojas de resultados a la COMEVAL y envía correo electrónico notificando a cada docente su resultado en la evaluación en línea. La COMEVAL gestionará la sanción de la evaluación por parte de los organismos de dirección, así como la notificación oficial a cada docente.
 12. **FINALIZACIÓN:** DEPPA actualiza base de datos y resguarda la información.
- Este proceso se ilustra en el siguiente diagrama:

CONSEJO DE EVALUACIÓN
DOCENTE
CED
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

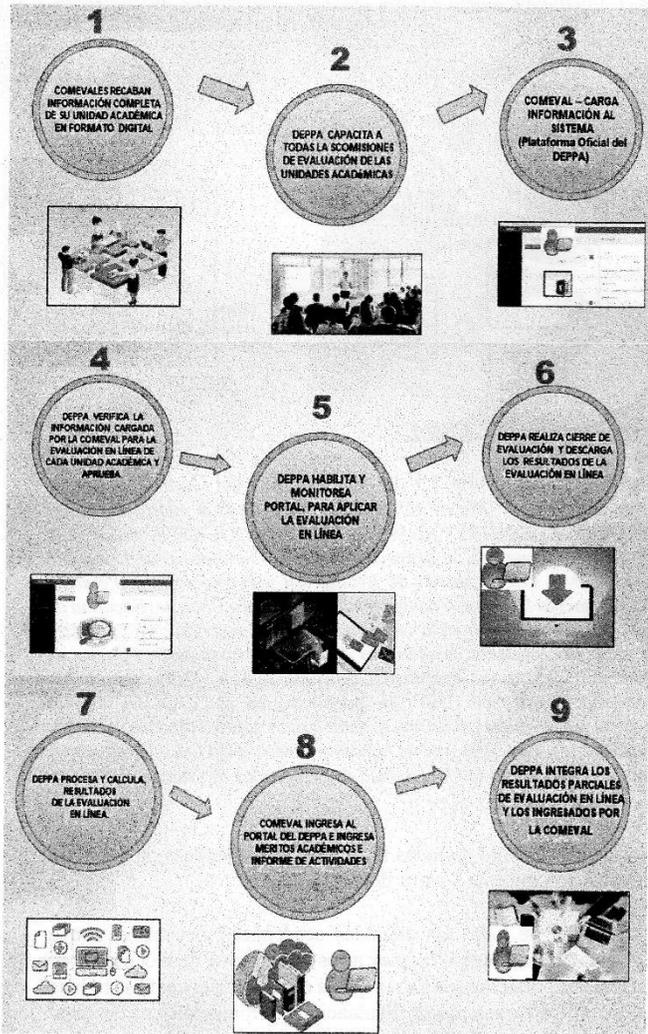
Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403



REF.CED.002-2020
Página 3 de 5



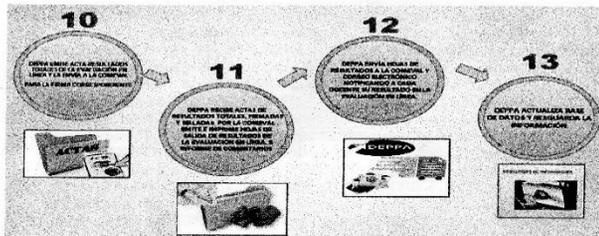
Consejo de Evaluación
Docente



CONSEJO DE EVALUACIÓN
DOCENTE
CED
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



CONSEJO DE EVALUACIÓN
DOCENTE
CED
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

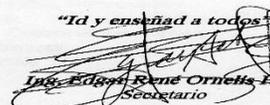
Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA:**

- 4.1 Para dar cumplimiento al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 de Acta 06-2019 del Consejo Superior Universitario, el que su parte medular acordó *"PRIMERO: Aprobar como un plan piloto, durante el año 2019 la implementación del PROCESO EN LÍNEA de la EVALUACIÓN DOCENTE, previo a su aplicación general en el año 2020. En consecuencia, se instruye a la Dirección General de Docencia, División de Desarrollo Académico (DDA), Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), Consejo de Evaluación Docente, Comisiones de Evaluación Docente, Facultad de Humanidades y Facultad de Ingeniería, que trabajen en la implementación del referido proyecto, para su aplicación a nivel general en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Solicitar al Consejo de Evaluación Docente (CED), Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), para que, en coordinación con las Comisiones de Evaluación Docente de cada Unidad Académica, establezcan el procedimiento a seguir para aplicar la Evaluación Docente en línea, y que esta, sea un requisito general para todos los docentes, autoridades y estudiantes, inscritos y asignados en la Universidad de San Carlos de Guatemala."*, este Consejo aprueba y avala el proceso propuesto.
- 4.2 Instruir a las comisiones de evaluación docente de todas las unidades académicas, apegarse al nuevo proceso para realizar la evaluación docente a partir del presente año.
- 4.3 Instruir a los organismos de dirección, de todas las unidades académicas, brindar el apoyo necesario a las comisiones de evaluación docente e instruir a los encargados de tecnología de cada unidad para adaptar los sistemas informáticos, de forma que la evaluación docente se trabaje con las especificaciones dadas por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.
- 4.4 Instruir a los profesionales en evaluación y promoción académica del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, coordinar las acciones necesarias con cada

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403

comisión de evaluación docente, dar el acompañamiento y seguimiento correspondiente e informar a este Consejo de lo actuado.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Edgar René Ornelas Ríos
Secretario

CONSEJO DE EVALUACIÓN
DOCENTE
CED
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

C.c. Consejo Superior Universitario
Dirección General de Docencia
Archivo evaluación en línea 2020
Correlativo
EROH/dalia

La Junta Directiva al entrar a conocer el oficio con referencia CED.002-2020 de fecha once de febrero de 2020, presentado por el Ing. Edgar René Ornelis Holl, Secretario, ACUERDA:

1. Darse por enterados.
2. Trasladar a la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL- de la Facultad de Agronomía, para que atienda la solicitud del Consejo de Evaluación docente.

6.13 Memorándum Ref. DEPPA.041-2020, sobre la Documentación para promoción docente en el caso de licencia, presentado por el Ingeniero René Ornelis, Jefe Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

28 FEB 2020



28 FEB 2020



HORA: 10:45 FIRMA: CR

HORA: 10:23 FIRMA: Jekana

MEMORANDUM REF. DEPPA.041-2020

PARA: Consejos directivos, juntas directivas y directores
Comisiones de evaluación docente
Profesionales en evaluación y promoción académica

DE: Ing. René Ornelis
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

ASUNTO: Documentación para promoción docente en el caso de licencias

FECHA: 20 de febrero de 2020

Con el fin de aclarar los procedimientos y agilizar el trámite de promoción de los docentes de las unidades académicas, se informa que la documentación necesaria para emitir los cuadros de promoción, en los casos en que se haya gozado de licencias es la "Autorización de licencia de la autoridad nominadora o transcripción del punto de acta del órgano de dirección." (Artículo 42, Inciso 42.1 de Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente)

Ya sea la autorización o el punto de acta, deben contener los siguientes datos:

- **Nombre completo del docente**
- **Fecha de inicio:** primer día del período que no laborará
- **Fecha final de la licencia:** último día del período que no laborará
- **Motivo de la licencia:** Debe indicar el evento, estudio que realizará el docente, ocupar otro cargo dentro de la Universidad, enfermedad o motivos personales.
- **Horas de contratación con licencia:** En el caso que sea una licencia parcial de horas de contratación. Si no se especifica esta información, se tomará la licencia como el tiempo total de contratación.

Solo en caso que la autorización o punto de acta no contengan estos datos, se deberá presentar la solicitud de licencia para corroborar esta información.

En el caso que la licencia sea para realizar estudios, se deberá presentar "Transcripción del punto de acta de la autoridad correspondiente, en el cual reconoce y avala los resultados de los estudios realizados o el evento en que haya participado" (Artículo 42, Inciso 42.1 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente).

Según lo establece el Artículo 44 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Docente, en el caso de licencias por enfermedad, menor o igual a seis meses, se deberá presentar "Aviso de suspensión y alta, extendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o certificación extendida por el médico colegiado activo, y autorización de licencia con goce de sueldo, emitida por el Órgano de Dirección, en caso de que no exista cobertura por parte del referido Instituto", . si la suspensión es mejor o igual a seis meses".

Si la suspensión es mayor de seis meses, se deberá presentar "autorización de licencia con goce de sueldo del Consejo Superior Universitario (sólo para casos en los que no se tenga cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad)" y "Autorización del Consejo Superior Universitario".

Por lo tanto, ningún otro documento es requerido, cuando se requiera validar licencias.

"Id y enseñad a todos"

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188001, 24187923 PBX: 24188000 extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

La Junta Directiva al entrar a conocer el Memorandum Ref. DEPPA.041-2020, presentado por el Ingeniero René Ornelis, Jefe Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, ACUERDA:

- Agradecer la información presentada por el Ing. René Ornelis, Jefe Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.
- Trasladar el Memorandum Ref. DEPPA.041-2020, a los profesores titulares y Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica.

6.14 Solicitud de incorporación presentado por el profesional Edison Maucelio Saucedo Reyes, a quien se le confirió el título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad EARTH, República de Costa Rica, presentado por la Licenciada Erika Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística

Ref. RyE- Incorporaciones No. 189-2020

PROV RYE.INC. No. 113 - 2020

Expediente No. 09 - 2020

Guatemala, 5 de marzo de 2020



Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional Edison Maucelio Saucedo Reyes, a quien se le confirió el título de Ingeniero Agrónomo, en la Universidad EATH, República de Costa Rica.

Atentamente pase a: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Para que se sirva: Emitir Dictamen

“Id y enseñad a todos”



Licda. Erika Ileana Marroquín Soto
Jefa

Adjunto expediente original que consta de nueve (9) folios.

cc. jefatura, archivo
EIMS/kjbg

Edificio de la Dirección General de Administración –DIGA–, Ciudad Universitaria zona 12. Tels. 24187900/02
www.registro.usac.edu.gt, correos electrónicos registro@usac.edu.gt; usac_registro@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, ACUERDA:

Informar al departamento de Registro y estadística que previo a seguir con el trámite, se debe adjuntar al expediente el catálogo de estudios de la carrera que cursó el del solicitante.

- 6.15 Solicitud de Incorporación, presentado por la profesional Astrid Judith Racancoj Coyoy, a quien se le otorgó el título de Ingeniera Agrónoma en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, República de Honduras, presentado por la Licenciada Erika Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística



Departamento de Registro y Estadística



Ref. RyE-Incorporaciones No. 200/2020

PROV.RYE.INC. No. 122 - 2020

Expediente No. 16 - 2020

Guatemala, 5 de marzo de 2020

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional Astrid Judith Racancoj Coyoy, a quien se le otorgó el título de Ingeniera Agrónoma, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, República de Honduras.

Atentamente pase a: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Para que se sirva: Emitir Dictamen

"Id y enseñad a todos"

Licda. Erika Ileana Marroquín Soto
Jefa



Adjunto expediente original que consta de diez (10) folios

c.c. Jefatura, archivo
EIMS/oesr

Edificio de la Dirección General de Administración -DIGA-, Ciudad Universitaria zona 12. Tels. 24187900/02
www.registro.usac.edu.gt, correos electrónicos registro@usac.edu.gt; usac.registro@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de incorporación, presentado por la Licenciada Erika Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, ACUERDA:

Informar al departamento de Registro y estadística que previo a seguir con el trámite, se debe adjuntar al expediente el catálogo de estudios de la carrera que cursó el del solicitante

- 6.16 Solicitud de incorporación presentado por la profesional Daylin Adamid Sandoval Martínez, a quien se le otorgó el título de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, en la Universidad Politécnica Mesoamericana, Tabasco, México

**USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Registro y Estadística



Ref. RyE-Incorporaciones No. 201/2020

PROV.RYE.INC. No. 123 - 2020
Expediente No. 18 - 2020

Guatemala, 5 de marzo de 2020

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional Daylin Adamid Sandoval Martínez, a quien se le otorgó el título de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, en la Universidad Politécnica Mesoamericana, Tabasco, México.

Atentamente pase a: Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Para que se sirva: Emitir Dictamen

"Id y enseñad a todos"


Licda. Erika Ileana Marroquín Soto
Jefa



Adjunto expediente original que consta de diez (10) folios
c.c. Jefatura, archivo
EIMS/oesr

Edificio de la Dirección General de Administración -DIGA-, Ciudad Universitaria zona 12. Tels. 24187900/02
www.registro.usac.edu.gt, correos electrónicos registro@usac.edu.gt; usac.registro@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado por la Licenciada Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, ACUERDA:

Informar al departamento de Registro y estadística que previo a seguir con el trámite, se debe adjuntar al expediente el catálogo de estudios de la carrera que cursó el del solicitante

- 6.17 **Respuesta a la nota con número de referencia REF-CA-028-2019 donde envían dictamen de la Unidad de Control Académico firmado por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, correspondiente al proceso de equivalencias del estudiante Barillas Vásquez, Manolo, registro académico 200021175**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-47- Eq-2020

Guatemala, 10 de marzo de 2020

Señores Junta Directiva
Presente.

Con un atento saludo, envío a ustedes la copia de la nota con número de referencia REF-CA-028-2019 en la cual se emite dictamen de la Unidad de Control Académico de parte de la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, correspondiente al proceso de equivalencias del estudiante Barillas Vásquez Manolo, registro académico 200021175 ; por lo anterior solicito tengan a bien considerar dicho dictamen para corregir el error cometido en la emisión del dictamen dirigido a Registro y Estadística de a Universidad de San Carlos .

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



028
Ref-CA-197-2019

Folio No.26

UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.-

ASUNTO: Expediente No. 0365-2019 del Departamento de Registro y Estadística: **BARILLAS VÁSQUEZ MANOJO** Registro Académico 200021175, solicita equivalencias de los cursos aprobados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC.

Pase a Junta Directiva con el siguiente dictamen proporcionado por el Área de Ciencias y Tecnológica

| CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA | EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA | | PRERREQUISITO (S) | | OBSERVACIONES |
|---|---|--------------|-------------------|-----------|--|
| | CONCEDIDA | NO CONCEDIDA | APROBADO | PENDEENTE | |
| Bioquímica I | | Bioquímica I | | | No cumple con los contenidos programáticos |
| Bioestadística I | Estadística General | | | | |
| Bioestadística II | Estadística General | | | | |

Anexo: Exp. de 25 folios.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



Folio No.25

La equivalencia del curso, Bioquímica I no puede ser autorizada ya que no es equivalente con el pensum de estudios establecidos en la Facultad de Agronomía.

Las demás equivalencias pueden ser autorizadas, al estudiante Barillas Vésquez Manolo, Registro Académico 200021175 ya que, si cumple con los prerrequisitos establecidos con el pensum de estudios vigente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agrn. Melissia María Morales Toledo
Jefa de la Unidad de Control Académico



Anexo: Esp. de 24 folios
cc. adj. 03/04/11.

La Junta Directiva al entrar a conocer la referencia CA-028-2019, presentado por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de Control Académico, ACUERDA:

Trasladar para entrar a conocer en la próxima reunión.

6.18 Solicitud de acciones en cuanto a las nuevas disposiciones sobre el control y supervisión de la asistencia del personal docente, presentado por el Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Profesor Titular



FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA -INGENIERÍA AGRÍCOLA

Guatemala 9 de marzo de 2020

Señores
Miembros de Junta Directiva
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente



Honorables Miembros:

Atentamente les saludo, el objeto de la presente es para referirme a las nuevas disposiciones sobre el control y supervisión de la asistencia del personal docente a esta casa de estudio.

1. Primeramente quiero indicar que como parte de los procesos administrativos de cualquier institución se hace necesario contar con los registros de asistencia de su personal. Sin embargo, estos procesos deben ser ecuanimes y unipersonales.

2. Por lo que les sugiero que a la brevedad los coordinadores de subárea, área y otros cargos con funciones administrativas académicas, también se integren a dicho proceso. Es decir que firmen de entrada y de salida y que consecuentemente su asistencia sea supervisada por el jefe inmediato en cuestión.

3. Para evitar contratiempos, actitudes delideradas de ventaja y mal intencionada, todas sujetas al proceder humano, les sugiero hacer una evaluación concienzuda para la implementación de un reloj biométrico, ya que de esta manera se evitarán muchos contratiempos y será más fácil tabular los parámetros que se pretenden evaluar a través del primer método anteriormente mencionado.

Sin otro particular,

"Id y Enseñad a Todos"


Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón
PROFESOR TITULAR XI
FACULTAD DE AGRONOMÍA - USAC -

Cc. Coordinador de UPDEA/ Mto. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Área Tecnológica/ Dr. Tomás Padilla
CC/ Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentado por el Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Profesor Titular, Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Darse por enterados.

6.19 Respuesta sobre el trámite de corrección de nota del estudiante López Soria Juan Miguel, registro académico 200121779



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Ref. AC. 31/2020
Guatemala, 09 de marzo de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimado Ingeniero Reyes:

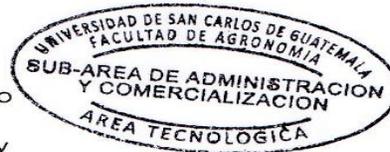
Por medio de la presente le informo que en fecha 14 de enero del presente fue enviada para realizar la corrección de nota del estudiante **López Soria Juan Miguel, con carnet número 200121779**, del curso Mercadeo de bienes y servicios ambientales, impartido el segundo semestre del año 2019, del cual se realizó el trámite correspondiente y fue entregado a Control Académico. En esa ocasión se me informó que el proceso era que control académico enviaría a Junta Directiva dicha corrección. Sin embargo, a la fecha no he recibido instrucciones para poder corregir la nota, del estudiante arriba descrito, por lo que solicito a usted, me indique por este medio las acciones a seguir para cerrar este caso.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Byron Zúñiga Castillo
Profesor del curso
Subárea de Administración y
Comercialización



Cc. Archivo
BZ/DAOA

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta presentada por el Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Profesor Interino, ACUERDA:

Trasladar a Control Académico para los efectos correspondientes.

- 6.20 **Respuesta al oficio Ref.UCA.07.-2020 y remite la versión final del documento “Líneas de Investigación del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Facultad de Agronomía, presentado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando Búcaro López, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales**

Ref. IIA 21/2020

Guatemala 10 de marzo 2020

Ing. Agr.

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico

Facultad de Agronomía.

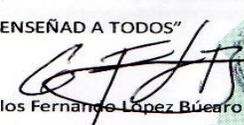


Estimado Ingeniero Reyes:

En respuesta a su oficio Ref. UCA.07-2020, atentamente remito a usted la versión final del documento “Líneas de Investigación del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Facultad de Agronomía, para su revisión y análisis por Junta Directiva, el cual fue consensado en 2 reuniones de Unidad de Coordinación Académica, con observaciones de los miembros de UCA y de los Vocales I y II de la Junta Directiva.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro

DIRECTOR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES



Cc: Archivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES
Edificio T-8, Oficina 5-17, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfonos: Secretaria (502) 2418-9314 Ext. 1556 Teléfono: Dirección: (502) 2418-9505 Ext. 9505

La Junta Directiva al entrar a conocer la versión final del documento “Líneas de Investigación del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

1. Dar por recibido el documento en forma electrónica.
2. Discutir el tema en la próxima sesión.

- 6.21 Nota enviada al Doctor Edgar Fermín Velásquez Orellana, Profesor Titular de la Subárea de Administración y Comercialización en la que informa que no se le puede nombrar estudiante para que sea supervisado por su persona, presentado por el Doctor Hugo Cardona, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización



Guatemala, 10 de marzo de 2020

Ingeniero Agrónomo
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC



Estimado Ingeniero Reyes:

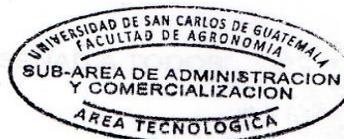
Con un atento saludo me permito enviar, en adjunto, nota enviada al Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana, profesor de esta subárea, por parte del Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya, Coordinador del Área Integrada – EPS, donde se le informa que **“no se le puede nombrar estudiante para que sea supervisado por su persona”** por las razones que en la misma se indican.

Por lo anterior, a requerimiento del Dr. Velásquez, respetuosamente solicito a usted se someta a Consideración de la Junta Directiva que el tiempo de carga académica de 3 horas asignadas para supervisión de EPS, le sean asignadas para la **“Elaboración de un Documento sobre Buenas Prácticas de Manufactura”**

Atentamente,



Hugo Cardona Castillo
Coordinador
Subárea de Administración y Comercialización



cc. Dr. Edgar Fermín Velásquez Orellana
Coordinación Área Tecnológica
Archivo



La Junta Directiva al entrar a conocer la nota presentada por el Doctor Hugo Cardona Castillo, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, **ACUERDA:**

1. Aprobar la asignación de tres horas de carga académica al Doctor Edgar Fermín Velásquez Orellana, Profesor Titular de la Subárea de Administración y Comercialización, para la “Elaboración de un Documento sobre Buenas Prácticas de Manufactura”.
2. Instruir al Dr. Hugo Cardona para que le dé seguimiento a la elaboración del documento indicado y al finalizar sea presentado a este órgano de dirección.

SEPTIMO: Puntos Varios

7.1 Propuesta de ampliación de horario para el Ing. Víctor Macario, presentada por el Ing. Carlos López Búcaro.



USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE

FAUSAC SEXAGENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARIO
10/15/20

Ref. IIA 22/2020
Guatemala 10 de marzo 2020

Ing. Agr.
Walter Arnaldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Faculta de Agronomía.

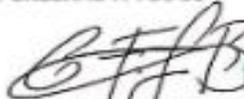
Estimado Ingeniero Reyes:

Con un atento saludo solicito a usted considerar la ampliación de la Carga Académica del Ing. Agr. Víctor Roberto Macario a 15 horas, las cuales se distribuirán en 9 horas para impartir curso y 6 para impartir laboratorio, del curso Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación, mismo que es obligatorio del 7º. Bloque, de la Carrera de Agroindustrias.

Adjunto documentación que respalda dicha solicitud, para su consideración.

Sin otro particular, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES

Cc: archivo
archivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES
Edificio T-8, Oficina 5-17, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545. Teléfonos: Secretaría (502) 2418-9314 Ext. 1356 Teléfono: Dirección: (502) 2418-9505 Ext. 9505

Escaneado con CamScanner

VOTO RAZONADO DE LOS VOCALES II Y IV, DE JUNTA DIRECTIVA

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nosotros Gricelda Lily Gutierrez Alvarez Vocal II y Marlon Estuardo González Alvarez Vocal IV ante Junta Directiva, por este medio presentamos nuestra razón de voto en relación a la carga académica del Ingeniero Agrónomo Víctor Macario tratado en el Punto 8 del Acta 6-2020 donde se le asigna una carga de veinte horas para organización y desarrollo de cursos libres, cursos de actualización y curso de formación de nuevos investigadores. Consideramos que esta carga académica no se justifica ante la actual crisis financiera.



Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

Marlon Estuardo González Alvarez



La Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ACUERDA:

- a. Ampliar el horario de contratación al Ingeniero Agrónomo Víctor Roberto Macario Pérez, Registro de Personal 20080914, como Profesor Interino en el Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, a partir del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 16:00 horas, con un salario de Q.4,383.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 8, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.3.02.011, con la siguiente carga académica: a) Impartir 01 sección del curso de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyecto de Investigación, martes y jueves; b) Impartir 01 laboratorio de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyecto de Investigación.
- b. Instruir al Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones del profesor contratado.

7.2 Presentación de la resolución contenida en el punto Segundo, Inciso 2.20 del acta No. 5-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, en donde se permite que tres estudiantes de dicha Facultad, puedan cursar la materia de climatología en la Facultad de Agronomía.

JUNTA DIRECTIVA
USAC



Ref. J.D.A.E. 5-2020
Guatemala,
10 de marzo de 2020

Ingeniero Agronomo
WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Su Despacho,
Ingeniero Agronomo REYES SANABRIA

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribirle el Punto SEGUNDO, Inciso 2.20, Acta No. 5-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 10 de marzo de 2020, que literalmente dice:

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS

2 . 20. La Junta Directiva conoció nota de Ing. Williams Alvarez Mejia, Director Escuela de Química, Ref. EIQ.112.2020, de fecha 4 de marzo de 2020, en la que textualmente dice: " El motivo de la presente es para responder a las nota Ref. JDAE 2-2020 Y Ref. JDAE 3-2020 en las que estudiantes de la Facultad de Ingeniería, solicitan llevar el curso de CLIMATOLOGÍA en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Después de haber revisado los programas del curso mencionado, la Coordinadora, del área Ambiental de la Escuela de Química, considera que es PROCEDENTE la solicitud que hicieron las estudiantes que se detallan a continuación.

- MARIA DE LOS ÁNGELES GARCIA ALEGRIA
- MARIA MERCEDES LOPEZ GODOY
- WENDY ALEJANDRA OROZCO RODRIGUEZ.



Página 1 - Inciso 2.20 Acta No. 5-2020

DE INGENIERIA
A DIRECTIVA
USAC

Ref. J.D.A.E. 5-2020
Guatemala,
10 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN:
La Junta Directiva luego de conocer la nota de Ing. Williams Alvarez Mejía, Director Escuela de Química, Ref. EIQ.112.2020, de fecha 4 de marzo de 2020, ACUERDA:

PRIMERO. Se da por recibida la carta REF.EIQ.112.2020 con relación a la autorización del Director de Escuela de Ingeniería Química, Ing. Williams Alvarez con relación a la solicitud de estudiantes para poder llevar el curso de CLIMATOLOGÍA en la Facultad de Agronomía.

SEGUNDO. Autorizar a los estudiantes MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA ALEGRÍA, Registro Académico 201901527, MARÍA MERCEDES LÓPEZ GODOY, Registro Académico 201210118, WENDY ALEJANDRA OROZCO RODRÍGUEZ, Registro Académico 201604087, cursar la asignatura de CLIMATOLOGÍA en la Facultad de Agronomía.

TERCERO. Indicándole a los estudiante que finalizado el semestre y aprobado el curso deberán realizar los trámites correspondientes para la carga del curso en mención.

CUARTO. Informando a los estudiantes antes mencionados, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Química, Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a la Oficina de Control Académico.

Atentamente,
"DID Y ENSEÑAD A TODOS"
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO

c.c
Archivo
Centro de Cálculo, Ing. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Control Académico, Inga. LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Página 2 - Inciso 2.20 Acta No. 5-2020

La Junta Directiva luego de conocer el punto Segundo inciso 2.2 del acta 5-20 de cesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el día 10 de marzo del 2020; ACUERDA:

- a. Autorizar a las estudiantes María de los Ángeles García Alegría registro académico 20191527, María mercedes López Godoy registro académico 20120118 y Wendy Alejandra Orozco Rodríguez registro académico 201604087, cursar la materia de Climatología en la Facultad de Agronomía.
- b. Informar a los Departamentos de Control Académico y de Informática de esta Facultad para los efectos correspondientes.

7.3 Presentación de solicitudes para II Reunión Académica presentada por estudiantes que no pudieron someterse en las primeras tres oportunidades.

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Bryan Noé Cisneros Orellana.

Carné: 201112190

Supervisor: Ing. Agro. Fredy ola . Ovejero.

Justificación: Tuve 3 recaídas de salud en el año 2020 por motivos de operación a corazón abierto.

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.

Atentamente,

Bryan Noé Cisneros Orellana

Carné: 201112190

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: David Alejandro Paiz Hurtarte

Carné: 201318192

Carrera: Sistemas de Producción Agrícola

Supervisor: César Linneo García

Institución: Disagro de Guatemala, S.A.

Justificación: Falta de datos para concluir el documento y motivos laborales ya que me cambié de trabajo y no me daban permiso para reunirme con mis asesores para las revisiones a tiempo

Cohorte: agosto 2018 - mayo 2019

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.
Atentamente,

David Alejandro Paiz Hurtarte

Carné: 201318192

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Erick Alejandro Valladares Meléndez

Carne: 201318400

Supervisor: Dr. Marco Vinicio

Asesor: Ing. Alfredo Suarez

Cohorte: febrero-noviembre de 2018

Lugar de investigación: Ingenio Santa Ana

Justificación: El motivo es para hacer de su conocimiento que mi persona durante el año 2019, tuvo complicación para poder trabajar y tener revisiones en el documento correspondiente, mismo requerido para poder presentar en la reunión académica II. Durante el año 2018 la recopilación final de datos fue entre finales de diciembre y mediados de noviembre, esto por la naturaleza de la investigación, en el cual se realizó la cosecha de los lotes experimental; motivo por el cual me fue imposible trabajar el documento final el mismo año de realización del EPS y tener las revisiones correspondientes. Durante el año siguiente (2019) mi persona se hizo valer laboralmente quedándome poca disposición de tiempo, necesaria para emplear la revisión del mismo documento mencionando anteriormente tanto con el supervisor como asesor específico. Motivo por el cual no pude presentar resultados en ninguna las tres oportunidades de Reunión Académica II propuestas por la coordinación del Área Integrada.

Habiendo finalizado la fase de EPS en el periodo de febrero a noviembre del año 2018, cumpliendo con todas las actividades programadas, y de la misma manera obteniendo los documentos requeridos que conforman el trabajo de gradación; solicito una oportunidad adicional de Reunión Académica II para el presente año, en el cual me comprometo a presentar los resultados correspondientes sin falta alguna, y poder cumplir con los requisitos establecidos por el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), los cuales me facilitarían el proceso de gradación.

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.
Atentamente,

Erick Alejandro Valladares Meléndez
Carne: 201318400

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Erick Weneguer Gonzalez

Carné: 201212894

Supervisor: Ing. Boris Mendez

Lugar de Investigación: Microcuenca El Bosque Villa Canales.

Periodo de EPS: Agosto 2018 a mayo 2019

Justificación: Desde febrero del año 2019 se venia trabajando con la empresa AGUATESA, SA para la obtención de información geológica y geomorfológica referente a diversos pozos con relación al tema de investigación dentro del área de impacto. La cual la empresa AGUATESA, SA es la única que ha realizado ese tipo de perforaciones en pozos mecánicos, la cual se excusaban de diversas maneras en donde a mi persona me afectaba debido al aplazamiento de las conclusiones del documento, hasta hoy en día se logró la obtención de la información necesaria para la conclusión del documento de investigación.

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.
Atentamente,

Erick Weneguer Gonzalez
Carné: 201212894

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Herson Valentín Velásquez Cuyuch

Carné: 201210555

Supervisor: Ing. Agr. Fernando Rodríguez Bracamonte.

Lugar de investigación: Ingenio Magdalena S.A.

Cohorte EPS: febrero-noviembre 2017.

Justificación: La razón por la que deje pasar mis oportunidades a Reunión Académica II en el año 2018 fue porque mi familia y yo tuvimos inconvenientes económicos por lo que me concentre en el trabajo, y a inicios del 2019 me detectaron una enfermedad rara en el ojo (Coroiditis serpigínea), por lo que me concentre en el tratamiento de esta. Agradeceré que se me brinde una oportunidad para pasar a Reunión Académica II.

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.
Atentamente,

Herson Valentín Velásquez Cuyuch
Carné: 201210555

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Jonatan Moisés Velasquez Regalado

Carnet: 201015273

Supervisor: Luis Montes

Lugar de investigación: finca la montañesa, la Gomera.

Justificación: problemas de salud por lo cual no pude revisión de mi asesor y supervisor.

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.

Atentamente,

Jonatan Moisés Velasquez Regalado

Carnet: 201015273

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Laura Daniela Zuleta Arias

Carnet: 201210657

Carrera: Gestión Ambiental Local

Cohorte EPS: Febrero 2017 Noviembre 2017.

Lugar: Ingenio Magdalena

Supervisor: ING. Fernando Bracamonte

Asesor: ING. Oscar Medinilla

Tema: propuesta para el establecimiento de corredor biológico en río acomé

Justificación: Atraso por tema laboral en el interior de la República.

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.

Atentamente,

Laura Daniela Zuleta Arias

Carnet: 201210657

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Ramiro Oswaldo Agustin Juárez

Carné: 201210604

Supervisor: Ing. Agr. Bracamonte

Lugar: Aldea El Jocotillo, Villa Canales, Guatemala

Tema: Mi estudio fue estudio de mercado a nivel prefactibilidad para la instalación de una planta procesadora de piña.

Justificación: el problema que tuve fue que al momento de pedir una cita con los encargados de empresa que importan o exportan, productos procesados de piña me costó mucho que me atendieran, para poder seguir con mi investigación y cuando tuve ya mis resultados muy tarde me dieron mis correcciones por qué ellos tuvieron problemas personales.

Cohorte EPS: agosto 2018 para mayo 2019

De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.

Atentamente,

Ramiro Oswaldo Agustin Juárez
Carné: 201210604

Ciudad de Guatemala, 19 de marzo de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva
Presente

Estimada Junta Directiva, reciba un cordial saludo, esperando que sus actividades estén transcurriendo según lo deseado.

El motivo de la presente es solicitar una cuarta oportunidad para optar a la reunión académica II, dado que yo **José Rómulo Camposeco Silvestre con carnet 201400419** que realicé el **EPS de febrero a noviembre del 2018** en el **Grupo Corporativo Ingenio Santa Ana** teniendo como supervisor al **Ing. Agr. Marco Vinicio Fernández Montoya** no pude someterme a ni una oportunidad en que se realizó la Reunión académica II en el año 2019. Por lo cual solicito una cuarta oportunidad por las siguientes razones:

- Debido a que al culminar el EPS dicha empresa me otorgo la oportunidad de laborar en momentos de precariedad económica y no pudiéndome dar el lujo de rechazar dicha oportunidad.
- Mi familia depende económicamente de mi trabajo, por ello verme obligado a repetir el EPS sería perjudicial para el sustento de mi familia.
- Los gastos en que incurriría la facultad y mi persona en volver a realizar el EPS son una cantidad sustancialmente enorme de dinero para mi persona y la facultad.
- No dejar perder una oportunidad para empezar mi trayectoria y experiencia profesional, la cual es altamente exigida en el ámbito laboral del agrónomo.
- Evitar retirarme de la empresa que me dio la oportunidad de realizar el EPS y una oportunidad laboral, dejando un mal antecedente de parte de mi persona y de la facultad de Agronomía al no poder entregar mi informe oficial de las actividades realizadas en el EPS.
- El repetir el EPS me obligaría a incursionar en el desempleo y según el panorama nacional del gremio de agrónomos, el encontrar empleo digno y bien remunerado es una acción sumamente difícil, lo cual me afectaría enormemente a mis ingresos monetarios.

Por los motivos anteriormente descritos, no pude realizar la reunión académica II. Por ello solicito a su persona me pueda otorgar una cuarta oportunidad para optar a la reunión académica II en el transcurso del presente año. Reiterándole mi compromiso con la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad de Agronomía y con mi objetivo de ser un profesional de las Ciencias Agrícolas.

Sin otro particular, le deseo éxitos en sus labores diarias y agradeciendo la atención al presente, se despide de usted:

José Rómulo Camposeco Silvestre
201400419

Guatemala marzo de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Presente.

Apreciada Junta Directiva

Les saludo, deseando sus labores profesionales se estén realizando con éxito.

El motivo de la presente es para hacer la solicitud de la apertura de una oportunidad extraordinaria para realizar la Reunión Académica II.

La presente la realizó debido a que por motivos ajenos a mi persona el trabajo titulado: *Evaluación del efecto de 5 programas de fertilización en el rendimiento y calidad de Arveja dulce (*Pisum sativum* L.) en Santa María de Jesús, Sacatepéquez, Guatemala. C.A.* se extendió en su fase de establecimiento y recolección de datos en campo hasta el año posterior a la realización del EPS dificultando así la presentación de los mismos. Además, gracias al desempeño académico-profesional inmediatamente a la finalización del EPS; corte febrero-noviembre 2017, fui promovido en la empresa DISAGRO de Guatemala S.A. a una posición en el área de San Marcos, Retalhuleu y Suchitepéquez dificultando aún más los traslados.

Actualmente desempeño el cargo de Coordinador de Mercadeo y Soporte Técnico en dicha empresa, lo que personalmente es una satisfacción, sin embargo, le debo a la Facultad de Agronomía, mi familia y a la sociedad guatemalteca el buen aprovechamiento de los recursos invertidos en el EPS que ya realicé; por lo que de la manera más atenta me suscribo para que se atienda dicha solicitud.

Atentamente.

Julio Alberto Sequén Tala.
Carnet Universitario: 201318123.
Registro Personal Universitario: 2016099
Corte febrero-noviembre 2017.

Supervisor: Ing. Agr. Hermógenes Castillo
Asesor: Dr. Aníbal Sacbaja.

Guatemala, 19 de marzo de 2020

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente deseo solicitar respetuosamente a ustedes el poder optar por una oportunidad extemporánea para presentar en Reunión Académica II mi proyecto de investigación. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Jaird Paolo Canel Ramirez

Carne: 201318251

Asesor: Ing. Agr. Hugo Tobias Vasquez

Supervisor: Ing. For. Mario Saravia Molina

Lugar de EPS: Enca, escuela nacional central de agricultura

Tema de investigación: Planificación de uso de la tierra en finca la Montañita, San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, Guatemala, C.A.

Justificación: Por Cuestiones laborales, la necesidad económica me llevo a buscar trabajo, donde las condiciones no eran ideales, específicamente, no me daban permisos para salir temprano lo que evitaba que me reuniera con mi asesor, haciendo que las pocas oportunidades que tenía con él era para revisión del documento, pues el trabajo me limitaba, sin el trabajo no podía tener para pasaje, copias del documento y demás necesidades de uso personal, como responsabilidades que debía cubrir en la casa. Mis padres ya no podían seguir ayudándome por eso me llevo a buscar el trabajo que en cierto sentido me perjudico al momento de terminar la investigación a falta de oportunidades de revisión.

Creo que no soy el unico con dicha situacion puesto que al conseguir un trabajo uno se limita a ciertas actividades y debe responder por su trabajo. El ing. Hugo Tobias puede apoyarme que me presentaba en pocos dias pero le llevaba resultados de mi trabajo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



De ante mano, gracias por su apoyo y consideración.
Atentamente,

Jaird Paolo Canel Ramirez
Carne: 201318251

Guatemala 18 de Marzo de 2020.

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores (a) Junta Directiva:

Por este medio deseo hacer de su conocimiento la solicitud que corresponde a la cuarta oportunidad de reunión académica II. Me manifiesto muy preocupada por tan apremiante situación. A continuación presento mis datos y justificación:

NOMBRE: Nancy Esmeralda Flores Solares.

CARNÉ: 201121973

SUPERVISOR: Ingeniero Boris A. Méndez País.

ASESOR: Félix Martínez Gómez

LUGAR DE INVESTIGACIÓN: Villa Canales

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Identificación de la Recarga Hídrica Natural de la Microcuenca del Río el Molino Villa Canales, Cuenca del Lago de Amatitlán"

JUSTIFICACIÓN: Dentro de mi supervisión entiendo la importancia de ser evaluada en cada seminario, sin embargo debido a distintos factores, entre los cuales se puede mencionar que, por cuestiones de la empresa mi EPS no empezó en los tiempos correspondientes, por el tipo de mi investigación fue necesario realizar un balance hídrico para lo cual es importante evaluar datos a lo largo de las distintas temporalidades del año, eso no me permitió sistematizar mis resultados a tiempo, por esa razón no pude presentar la evaluación final de mi investigación.

Solicito muy encarecidamente se me otorgue una cuarta oportunidad adicional para poder presentar mis resultados finales.

FECHA DE INICIO DE EPS: Agosto 2018

FECHA FINAL DE EPS: Mayo 2019

De ante mano muchas gracias por su apoyo.

Atentamente,



Nancy Esmeralda Flores Solares
Cel. 42146574

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores (as) Junta Directiva

Deseándoles éxitos en sus labores, por medio de la presente solicito muy atentamente a ustedes me puedan otorgar una cuarta oportunidad para presentar Reunión Académica II. A continuación presento mis datos y justificación:

Nombre: Laura María Batres Arroyave

Carnet: 201400720

Supervisor: Dr. Tomas Antonio Padilla Cambara

Asesor: Dr. David Monterroso Salvatierra

Lugar investigación: Santiago Sacatepéquez.

Tema investigación: "Evaluación de tres productos biológicos para el control del patógeno *Pythium* spp en ejote francés en la Cooperativa Cuatro Pinos, Santiago Sacatepéquez"

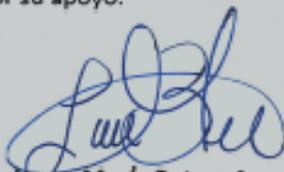
Justificación: Dentro de las variables de respuesta se encontraba la incidencia de la enfermedad en vainas de ejote francés por lo tanto se realizó una revalidación de datos de incidencia de la enfermedad *Pythium* spp en las vainas de ejote francés para asegurar que los primeros datos obtenidos eran confiables y cercanos a la realidad.

Fecha inicio EPS: Agosto 2018

Fecha finalización EPS: Mayo 2019

De antemano muchas gracias por su apoyo.

Atentamente,



Laura María Batres Arroyave
Estudiante FAUSAC

SOLICITUD CUARTA OPORTUNIDAD REUNIÓN ACADÉMICA II

Estimados
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores (as) Junta Directiva

Deseándoles éxitos en sus labores, por este medio de la presente solicito muy atentamente a ustedes me puedan otorgar una cuarta oportunidad para presentar Reunión Académica II. A continuación presento mis datos y justificación.

Nombre: Fredy Josué Alvarado Contreras

Carnet: 201400723

Supervisor: Ing. Agr. Msc. César Lineo

Asesores: Dr. Marco Tulio Aceituno, Ing. Agr. Felix Martínez

Empresa: Asociación del Gremio Químico Agrícola (AGREQUIMA)

Lugar de investigación: Los aposentos Chimaltenango, Masagua Escuintla y Teculután Zacapa.

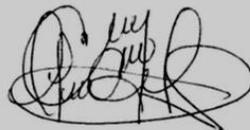
Tema de investigación: "Evaluación de la capacidad de retención de líquidos de dos sustratos para unidades de tratamiento de desechos de mezclas de plaguicidas (camas biológicas)".

Justificación: Dentro de las variables planteadas se encuentra las trazas de agroquímicos por lo tanto los lixiviados se someten a un análisis de laboratorio de HPLC el cual se realiza en Costa Rica. Dichos resultados de la última localidad de investigación (Teculután, Zacapa) aún se encuentran a nivel de laboratorio.

Fecha inicio EPS: Agosto 2018

Fecha finalización EPS: Mayo 2019

De antemano muchas gracias por su apoyo.
Atentamente,



Fredy Josué Alvarado Contreras

Guatemala 16 de marzo del 2020

Señores miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo

A través del presente solcito que se me otorguen una sexta oportunidad para presentar seminario II de mi trabajo de graduación titulado: "ESTUDIO PRELIMINAR DE LOS RECURSOS SUELO Y AGUA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA FINCA LA LAGUNA, UBICADA EN JALAPA, JALAPA". Con la presente solicitud, pretendo dar a conocer los motivos de no haber presentado seminario II en las oportunidades programadas para la corte de febrero-noviembre del 2018.

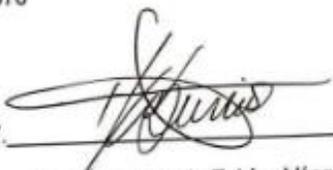
En el periodo del Ejercicio Profesional Supervisadas -EPS-, que consta de un periodo de 10 meses, llevando a cabo cada una de las fases programadas siendo la ultima el análisis químicos y físicos del suelo (8 perfiles con un promedio de 3 a 7 horizontes) quedando estos pendiente por falta de presupuesto, pero se tomaron todos los datos de campo; por tal motivo y por el tiempo que restaba del EPS, con la ayuda del asesor de investigación y supervisor de EPS se ha acoplado el tema de investigación a objetivos que se adapten a los resultados obtenidos en las dos primeras fases.

Por lo indicado anteriormente tuve retrasos en la presentación de resultados debido a que me encuentro en la fase de actualizar el documento, analizando y concluirlo en su redacción final.

Esperando una resolución favorable a mi solicitud, se despide de ustedes:

F. 
Atte. Karla Maria Sandoval Orozco
Carnet 201310678

F. 
M.Sc. Guillermo Santos Mansilla
Supervisor

F. 
Ing. Hugo Antonio Tobías Vásquez
Asesor.

Guatemala 16 de marzo 2020

Señores miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo

A través de la presente solicito una sexta oportunidad para presentar seminario II de mi investigación titulada "Evaluación de la plantación forestal de las especies, árbol de hormigo (*Platymiscium dimorphandrum* D. J. Smith) y pomarroso (*Syzygium jambos* L. Alst), en el relleno sanitario de la zona 3 de la ciudad de Guatemala, Guatemala". El motivo de la presente es que no pude presentar seminario II en las oportunidades para la corte de febrero del 2018, esto se debe a la falta de apoyo con la institución para poder completar la recolección de datos en campo, por tal motivo en el año 2019 se me autorizó por parte de la institución poder ingresar los días viernes de 6 am a 9 am de manera individual al relleno sanitario de la zona 3 a realizar la recolección de datos en campo, finalizando la recolección de datos a finales de junio del 2019.

Atentamente.



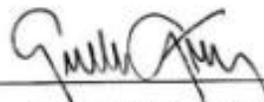
Bernice Jemimah Mendoza Marroquín

CARNÉ: 201408104



Ing. Agr. Alfredo Itzep

Supervisor



Dra. Gricelda Lily Gutiérrez

Asesor

Guatemala 16 de marzo de 2020

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores (a) Junta Directiva:

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, nos suscribimos por este medio, para presentarles nuestra situación particular. Como estudiantes de la Facultad de Agronomía de distintas carreras y cohortes de EPSA, estamos conscientes de la importancia de seguir los lineamientos preestablecidos por el área integrada en cuanto al reglamento regulatorio de EPSA, específicamente al tema de las oportunidades correspondientes a presentar Reunión Académica II.

Con respecto al tema anteriormente mencionado **solicitamos a ustedes una oportunidad adicional para presentar Reunión Académica II**. Ya que por diversos motivos laborales y/o académicos, no se pudo seguir con el proceso en las fechas programadas por Coordinación de EPSA.

Nosotros comprendemos la importancia de los lineamientos internos de la FAUSAC al respecto, pero concluimos que reiniciar el EPSA, para nosotros como estudiantes, nos representa un atraso considerable en el proceso final de graduación, afectando nuestra inmersión como profesionales al gremio. Además del costo alto que tiene la facultad por estudiante y el número de graduandos que se tienen al año.

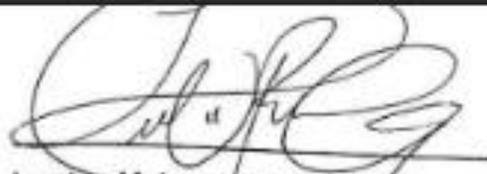
Considerando que el EPSA es el que requiere una demanda mayor en tiempo (10 meses) en la USAC y tomando en cuenta los recursos económicos y humanos empleados en supervisiones, asesorías y otras actividades que conlleva la práctica, acudimos a su consideración y solicitamos su apoyo en atender dicha solicitud.

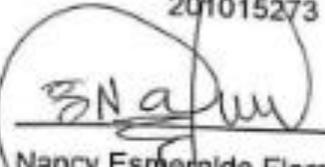
Por lo cual acudimos a ustedes Junta Directiva, como ente que puede proveer diversas soluciones al tema anteriormente mencionado, para presentar nuestras propuestas. Como bloque de estudiantes solicitamos:

- a) Programación de una audiencia con miembros de junta directiva, para poder dialogar sobre el tema mencionado.
- b) La recalendarización de reunión académica II, para los solicitantes.

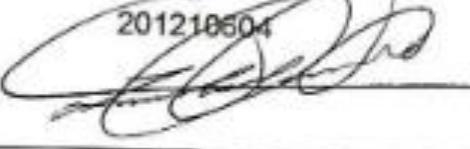
Sin otro particular y acudiendo a su comprensión, nos despedimos cordialmente y espera de una pronta respuesta.

Atte.

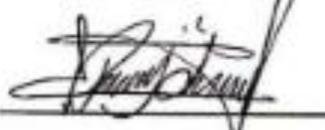

Jonatán Moises Velasquez Regalado
201015273

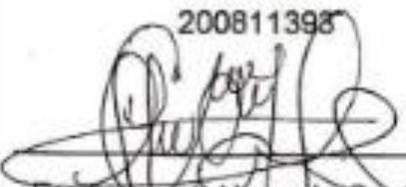

Nancy Esmeralda Flores Solares
201121973

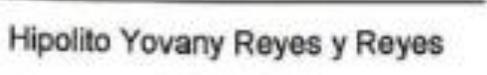

Ramiro Oswaldo Agustín Juárez
201210504


Erick Weneguer González
201212894

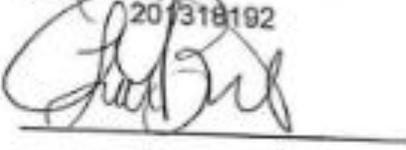

Jose Romulo Camposeco Silvestre
201400419


Pedro Turuy Subuyuj
200811393

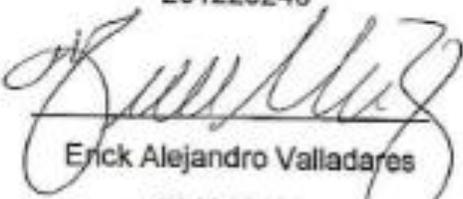

Fredy Josué Alvarado Contreras
201400723

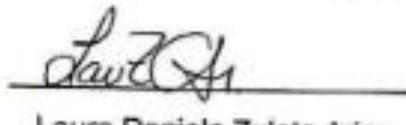

Hipolito Yovany Reyes y Reyes
201310546


David Alejandro Paiz
201318192


Laura Maria Batres Arroyave
201400720


Rigoberto Yoc Chamale
201220248


Erick Alejandro Valladares
201318400


Laura Daniela Zuleta Arias
201210657


Herson Valentín Velásquez
201210555


Pablo Roberto Rohr Lozano
201015267


Carlos Gabriel Salazar García
201318237

Junta Directiva al entrar a conocer las presentes solicitudes al respecto, ACUERDA:

Trasladar su discusión para próxima reunión de Junta Directiva.

7.5 Solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio del año 2019



 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES
JUNIO 2019 

Ref: ESC.VAC.58-2019

Guatemala, 11 de marzo de 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
presente

Estimados miembros de Junta Directiva:

Deseándoles éxito en sus actividades diarias, me dirijo a ustedes por medio de la presente, para informarles que el día 11 de octubre de 2019, en oficio de Referencia 46-2019, se presentó el informe de Escuela de Vacaciones de junio de 2019.

En el se solicitaba la autorización para el pago de reintegros a los estudiantes que llenaron los requisitos para el mismo. Pero, cuando Junta Directiva emitió el acuerdo, no incluyó dicha autorización, razón por la cual no se ha podido hacer efectivo el pago.

En ese sentido, **solicito nuevamente la autorización para el pago de reintegros, para cumplir con este compromiso.**

Agradezco de antemano su fina atención y su consideración.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Hermógenes Castillo
Coordinador
Escuela de Vacaciones junio-2019




cc. archivo
VHCD/

Junta Directiva al respecto, ACUERDA:

Trasladar su discusión para próxima reunión de Junta Directiva.

7.6 Solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía



SECRETARIO
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Guatemala 13 de marzo de 2020

Señores
Junta Directiva
FAUSAC
Presente

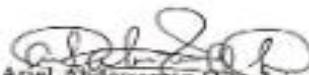
Señores:

En la asamblea general extraordinaria del claustro de profesores de la FAUSAC, realizada el martes 10 de marzo de 2020, fue presentada la metodología para realizar la evaluación docente en línea. Al respecto surgieron dudas entre los participantes en la asamblea. Principalmente, el hecho de la posible baja participación de los estudiantes en el proceso. En relación con esa posibilidad, se acordó solicitar a las autoridades, de la Facultad, que giren instrucciones a donde corresponda para planificar y ejecutar una campaña de sensibilización y motivación para que los estudiantes participen haciendo la evaluación correspondiente, en esta nueva modalidad.

Al agradecer la amable atención, me suscribo cordialmente,



Alfredo Itzep Manuel
Presidente Junta Directiva
Claustro de Profesores FAUSAC



Anel Abderramán Ortiz López
Secretario Junta Directiva
Claustro de Profesores FAUSAC



Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, al respecto, ACUERDA:

Trasladar su discusión para próxima reunión de Junta Directiva.

7.7. Solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores y el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Secretario del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía



Guatemala, 13 de marzo de 2020

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC

Señores directivos:

El Claustro de profesores de la Facultad de Agronomía ha discutido desde el último cierre de esta Universidad la necesidad de contar con un instrumento de educación virtual, como un elemento de contingencia, por lo que plantea lo siguiente:

La educación ha evolucionado en la forma de impartirse a partir de la disponibilidad de con tecnologías para la información y comunicación, lo que ha permitido la educación virtual de manera parcial o total en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante que en la Universidad de San Carlos se han elaborado políticas al respecto, todavía es un tema incipiente.

Existe confusión entre educación a distancia y educación virtual. En varias unidades académicas se ha utilizado la primera, pero la virtual, la cual tiene una mayor formalidad, en la Facultad de Agronomía aún no se utiliza. El cierre de la USAC del pasado agosto 2019, evidenció la necesidad de que los estudiantes y profesores tengan como complemento o alternativa herramientas que permita no interrumpir labores de docencia, y ahora ante el eminente problema que de derivaría de la posible aparición del COVID-19, obligaría que este tipo de enseñanza se pusiera en práctica.

Por tales motivos solicitamos a esta Junta Directiva de la Facultad de Agronomía aprobar la Política de educación virtual con instrumentos para su implementación, que sugerimos los siguientes: normativo para impartir educación virtual, plataforma que se utilizará, capacitación de personal académico, personal de apoyo para diseño audiovisual y para mantenimiento de equipo.

Cordialmente,


Alfredo Itzep Manuel
Presidente Junta Directiva
Claustro de Profesores FAUSAC


Ariel Abderramán Ortiz López
Secretario Junta Directiva
Claustro de Profesores FAUSAC



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, al respecto, ACUERDA:

Trasladar su discusión para próxima reunión de Junta Directiva.

7.9 Solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores y el Doctor Ariel Abderramán Ortiz López, Secretario de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía

Señores
Junta Directiva
FAUSAC
Presente

Guatemala 13 de marzo de 2020



SECRETARIO

Señores:

Atentamente hacemos llegar a este órgano directivo el siguiente planteamiento del Claustro de profesores de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, constituido en Asamblea general extraordinaria, el diez de marzo de dos mil veinte. Este Claustro manifiesta los siguientes fundamentos.

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos debe definir y reorientar sus Políticas y planes institucionales, dentro de la realidad nacional, acorde a su naturaleza pública y tal como lo establecen los artículos constitucionales de Guatemala.

En sus 70 años de fundación la Facultad de Agronomía -FAUSAC- ha desarrollado varios planes de estudio y distintas carreras, acorde a las visiones estratégicas de sus dirigentes y actores sociales de cada época.

La FAUSAC ha desarrollado, en algunos momentos de su historia, sus propios y novedosos programas en la extensión, la investigación y el posgrado.

La Facultad de Agronomía cuenta en la actualidad con un Claustro de profesores que poseen un alto nivel en cada una de las áreas del conocimiento de la Agronomía, así como de un personal administrativo que apoya los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La FAUSAC ha contado y cuenta con una estructura organizativa y funcional, producto de sus normativos, manuales organizacionales y demás normativos universitarios, ley Orgánica de la USAC y Constitución política de la República de Guatemala.

Esta Facultad debe cumplir con las leyes constitucionales, ordinarias, reglamentos y normativos universitarios, para desarrollar satisfactoriamente sus actividades en la docencia, la investigación y la extensión para contribuir a la solución de los problemas nacionales en materia de los recursos naturales, los sistemas de producción, el ambiente y la agroindustria.

El quehacer docente en los profesores y profesoras, de la Facultad de Agronomía, como clase trabajadora praxis-intelectual desarrolla actividades y procesos tangibles e intangibles en su quehacer laboral universitario.

Es un deber de la Facultad de Agronomía velar por la Autonomía universitaria, en cuanto a la libertad de cátedra, que incluye actividades como la planificación, ejecución, evaluación y realimentación del proceso docente.

La FAUSAC, como institución nominadora y patronal universitaria, debe velar por el fiel cumplimiento de las leyes, autonomía universitaria y demás condiciones para que los docentes cumplan satisfactoriamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto,

El Claustro de profesores de la Facultad de Agronomía reunido en esta Asamblea extraordinaria, expresa las siguientes posturas respecto a distintos asuntos que atañen a los profesores y profesoras de esta Facultad de Agronomía.

Considera fundamental definir y reorientar el quehacer de la Facultad de Agronomía sobre Políticas y programas académico- administrativos, de largo plazo, que orienten el rumbo de esta Facultad.

La Facultad de Agronomía tiene la oportunidad de transformarse con el proceso de Reforma universitaria, que se lleva a cabo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo que se requiere la voluntad política y el compromiso institucional.

Los procesos institucionales aprobados en los acuerdos son esenciales, recuperamos acá el contenido PUNTO CUARTO, inciso 4.1, del acta 07-2019, de sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 28 de febrero de 2019, en la cual entre otros acuerdos, avala el proceso de Reestructura académico-administrativa para esta facultad.

Respecto a los criterios asumidos por esta Junta directiva de la Facultad de Agronomía en la definición de la carga académica los considera discrecionales y arbitrarios y solicita sean considerados los criterios del último plan de estudios, que tome en cuenta la naturaleza de la docencia en la Facultad de Agronomía

Se deben definir macro criterios y criterios específicos, que vayan en correspondencia con una política clara del desarrollo y quehacer de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sobre la propuesta de criterios de carga académica, aprobados por la Junta directiva en el Punto SEXTO, inciso 6.22 del Acta 45-2019 de sesión celebrada el siete de noviembre de 2019, esto se enmarcan dentro del contexto facultativo arriba citado, criterios que se consideran arbitrarios y discrecionales, que no están enmarcadas en las políticas de desarrollo institucional.

Plantea esta asamblea que se deben brindar las mejores condiciones para llevar a cabo la docencia, la extensión e investigación, en este sentido existen criterios académicos que son establecidos por los propios docentes, en sus tareas tangibles e intangibles, que no son reconocidos ni estimulados por el ente rector.

En el caso de los resultados de auditorías realizadas, se deben considerar y privilegiar los criterios académicos, más que administrativos y de control, que no contribuyen a mantener un clima de trabajo armonioso y productivo.

La Junta directiva debe establecer los límites de estas acciones de auditoría, de acuerdo a los reglamentos, leyes administrativas y normativos universitarios, para alcanzar el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, obviamente dentro de un proceso de desarrollo institucional, un contexto socioeconómico guatemalteco, para contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales, que como institución pública le corresponde.

Este Claustro reconoce el cumplimiento de las leyes laborales, administrativas, reglamentos, normativos y manuales de organización previamente aprobados por la instancia jurisdiccional correspondiente, para el normal funcionamiento de la institución.

Por lo antes expuesto, SOLICITAMOS:

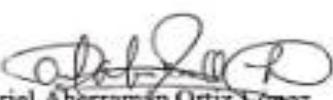
Se inicie la transformación de esta Facultad de Agronomía, desarrollando el proceso de Reforma Universitaria, aprobado por el Consejo superior universitario, en el acta 04-2015, de sesión celebrada el 25 de febrero de 2015 y el PUNTO CUARTO, inciso 4.1, del acta 07-2019, de sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 28 de febrero de 2019, que avala el proceso de Reestructura académico-administrativa para esta facultad.

Se definan las Políticas institucionales generales para el desarrollo académico, administrativo y presupuestario, que permitan cumplir con los propósitos y fines contenidos en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, para contexto socioeconómico guatemalteco intercultural, democrático e incluyente, que contribuyan a alcanzar los Objetivos del desarrollo sostenible y las prioridades establecidas para Guatemala.

Se redefinan los programas, macro criterios y criterios específicos para el desarrollo de la docencia, la extensión y la investigación, que se respete la libertad de cátedra, contenida en la Autonomía universitaria.

Se vele por la funcionalidad académica institucional establecida, (Coordinaciones de áreas, sub áreas, entidades de planificación, gestión, posgrados) principalmente en cuanto al respeto y cumplimiento de la planificación, evaluación, realimentación académica del quehacer de la Facultad de Agronomía. Se reconozcan las actividades no establecidas por la junta directiva, que vayan en beneficio del desarrollo institucional y de la mejora continua.


Alfredo Iizep Manuel
Presidente Junta Directiva
Claustro de Profesores FAUSAC


Ariel Aberraman Ortiz Lopez
Secretario Junta Directiva
Claustro de Profesores FAUSAC



La Junta Directiva, al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, al respecto ACUERDA:

Trasladar para su discusión para la próxima reunión de Junta Directiva.

OCTAVO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas (15:00). La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes,
Decano

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez,
Vocal II

Ingeniero Agrónomo
Jorge Mario Cabrera Madrid
Vocal III

Perito Agrónomo
Marlon Estuardo González Álvarez,
Vocal IV

Bachiller
Sergio Wladimir González Paz
Vocal V



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
JUNTA DIRECTIVA



Ingeniero Agrónomo
Walter Arnoldo Reyes Sanabria,
Secretario Académico